

Comité de Comercio y Medio Ambiente

**INFORME DE LA REUNIÓN CELEBRADA LOS DÍAS
26 Y 27 DE NOVIEMBRE DE 2019**

NOTA DE LA SECRETARÍA¹

El Comité de Comercio y Medio Ambiente (CCMA) se reunió en sesión ordinaria los días 26 y 27 de noviembre de 2019, bajo la presidencia del Sr. Jean-Marie Paugam (Francia). El Comité adoptó el orden del día que figuraba en el aerograma **WTO/AIR/CTE/10**, de fecha 23 de octubre de 2019. La lista más reciente de documentos del Comité se distribuyó el 29 de febrero de 2016 con la signatura [WT/CTE/INF/5/Rev.12](#). El informe de la reunión anterior del CCMA, celebrada el 15 de noviembre de 2019, figura en el documento [WT/CTE/M/67](#).

Índice

1 MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES Y ACCESO A LOS MERCADOS (APARTADO I) DEL PÁRRAFO 32 DE LA DECLARACIÓN MINISTERIAL DE DOHA)	4
1.1 Reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles.....	4
1.2 Comercio del yute	5
1.3 Otros asuntos	6
2 LOS AMUMA Y LA OMC (PUNTO 1 DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CCMA): AMUMA RELACIONADOS CON LOS PRODUCTOS QUÍMICOS Y LOS DESECHOS (CONVENIOS DE BASILEA, ROTTERDAM Y ESTOCOLMO)	7
2.1 Información actualizada en relación con los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo	7
2.2 Presentación de las experiencias de los Miembros: la economía circular y los plásticos	8
2.2.1 Informe de China acerca del taller sobre "la contaminación producida por los plásticos"	8
2.2.2 Política nacional de Noruega en materia de economía circular, desechos y contaminación marina	10
2.2.3 Exposición de Suiza sobre la cooperación que mantiene con Colombia en la esfera del reciclado de los desechos electrónicos	12
2.2.4 Conclusiones de la Unión Europea acerca del primer Plan de Acción para la Economía Circular (2015-2019)	13
2.2.5 Práctica de China en materia de economía circular.....	15
2.2.6 Comunicación de los Estados Unidos titulada "La economía circular y la OMC"	16
2.2.7 Información de Costa Rica sobre el taller titulado "Economía circular y comercio - Promoción del desarrollo económico y lucha contra el cambio climático"	16

¹ El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y se entiende sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

2.2.8 Información del Canadá sobre el taller titulado "La economía circular y la perspectiva de las empresas", organizado por el grupo de Amigos de la Promoción del Comercio Sostenible (FAST)	17
2.3 Debate de los Miembros	18
2.4 Exposiciones de organizaciones internacionales	19
2.4.1 Organización Mundial de Aduanas (OMA)	19
2.4.2 Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)	20
2.4.3 Organización Internacional de Normalización (ISO)	21
2.4.4 Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).....	22
2.4.5 Exposición del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)	23
2.4.6 Exposición del Centro de Comercio Internacional (ITC)	25
2.5 Exposición de la Secretaría de la OMC	26
3 LOS AMUMA Y LA OMC (PUNTO 1 DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CCMA): CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES (CITES)	28
3.1 Información actualizada sobre la CITES	28
3.2 Presentación de las experiencias de los Miembros	30
4 TRANSPARENCIA DE LAS MEDIDAS COMERCIALES RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE (PUNTO 4 DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CCMA)	32
4.1 Base de Datos sobre Medio Ambiente de la OMC	32
5 LOS SERVICIOS Y EL MEDIO AMBIENTE (PUNTO 9 DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CCMA)	34
6 OTROS ASUNTOS	36
6.1 Desastres naturales	36
6.2 Otras informaciones proporcionadas por organizaciones que tienen la condición de observadoras.....	36
6.3 Otros asuntos	37
ANEXO 1: PUNTOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CCMA.....	38
ANEXO 2: PARTES DE LA DECLARACIÓN MINISTERIAL DE DOHA QUE GUARDAN RELACIÓN CON LA LABOR DEL CCMA EN SESIÓN ORDINARIA	39

SIGLAS

ABA	Acuerdo sobre Bienes Ambientales
ACCTS	Acuerdo sobre Cambio Climático, Comercio y Sostenibilidad
ACR	Acuerdo comercial regional
AECG	Acuerdo Económico y Comercial Global
ALC	Acuerdo de Libre Comercio
AMUMA	Acuerdos multilaterales sobre medio ambiente
ASMC	Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias
BDMA	Base de Datos sobre Medio Ambiente de la OMC
CCMA	Comité de Comercio y Medio Ambiente
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
CM	Conferencia Ministerial
CP	Conferencia de las Partes
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FNAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GEI	gas de efecto invernadero
Grupo FAST	Grupo de Amigos de la Promoción del Comercio Sostenible
ISO	Organización Internacional de Normalización
mipymes	micro, pequeñas y medianas empresas
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OMA	Organización Mundial de Aduanas
ONG	organización no gubernamental
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OTC	obstáculos técnicos al comercio
PET	politereftalato de etileno
PMA	país menos adelantado
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
pymes	pequeñas y medianas empresas
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNEA	Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

1 MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES Y ACCESO A LOS MERCADOS (APARTADO I) DEL PÁRRAFO 32 DE LA DECLARACIÓN MINISTERIAL DE DOHA)

"[E]l efecto de las medidas medioambientales en el acceso a los mercados, especialmente en relación con los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, y aquellas situaciones en que la eliminación o reducción de las restricciones y distorsiones del comercio pueda beneficiar al comercio, al medio ambiente y al desarrollo."

1.1 Reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles

1.1. El representante de Nueva Zelandia proporcionó información actualizada sobre los avances recientes en relación con la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles.² Como se había explicado en reuniones anteriores del CCMA, un grupo integrado por 12 Miembros en desarrollo y Miembros desarrollados de distintas regiones emitió una comunicación conjunta sobre la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles en la Undécima Conferencia Ministerial de la OMC. En la comunicación, los signatarios confirmaban su intención de racionalizar y eliminar progresivamente las subvenciones ineficientes a los combustibles fósiles que fomentaban el consumo antieconómico, a la par que reconocían que la reforma debía tener en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y reducir al mínimo las posibles repercusiones negativas en su desarrollo, de manera que se protegiese a los pobres y a las comunidades afectadas. Los signatarios también reconocían la importancia de la OMC como foro donde hacer avanzar los debates con miras a lograr disciplinas ambiciosas y eficaces, en particular, mediante la mejora de la transparencia y la notificación de información, de forma que se pudieran evaluar los efectos de los programas de subvenciones a los combustibles fósiles en el comercio y los recursos.

1.2. Desde diciembre de 2017, los signatarios habían organizado actividades de intercambio de información para dar a conocer la magnitud y los efectos de las subvenciones a los combustibles fósiles, avances metodológicos como la presentación de informes nacionales sobre el objetivo de desarrollo sostenible (ODS) 12 c), y las oportunidades que presentaba la reforma. El ejemplo más reciente de ello había tenido lugar en el Foro Público del 10 de octubre de 2019. En la sesión dedicada a este tema habían participado ponentes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Cámara de Comercio Internacional (CCI) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) para examinar la reforma desde una perspectiva económica y empresarial y, al mismo tiempo, enmarcar la cuestión en el contexto de las preocupaciones mundiales relacionadas con el cambio climático y la aplicación de los ODS.³ Como se había señalado en esta sesión, según los dirigentes supervisaban la aplicación nacional del ODS 12 c), se sugirió que podría ser de interés común abordar colectivamente la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles en la OMC, con objeto de proporcionar un contexto internacional de apoyo a los esfuerzos nacionales, de manera coordinada y coherente. Por consiguiente, como había explicado el Embajador Walker de Nueva Zelandia en el Foro Público, Nueva Zelandia y otros Miembros estaban trabajando para que en la Duodécima Conferencia Ministerial de la OMC se renovase la comunicación de la Undécima Conferencia Ministerial, con el objetivo de que esta recibiese un apoyo más amplio y contase con una mayor representación regional.

1.3. El representante de Noruega señaló que su delegación apoyaba el trabajo en pro de una declaración ministerial sobre la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles en la Duodécima Conferencia Ministerial. Habida cuenta del carácter urgente de los desafíos planteados por el cambio climático, era de esperar que se sumase a ella un amplio número de Miembros.

1.4. El representante de Suiza hizo notar que su país apoyaba activamente el trabajo de la OMC en relación con la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles y que se siguiese debatiendo este tema en el seno del CCMA. Suiza también invitó a otras delegaciones a sumarse a la declaración ministerial de 2020.

1.5. El representante de Costa Rica señaló que su país había sido uno de los primeros signatarios de la comunicación conjunta emitida en la Undécima Conferencia Ministerial y confirmó que su delegación se sumaría también a la nueva declaración de la Duodécima Conferencia Ministerial. Costa Rica consideraba que la OMC podía desarrollar una función positiva a la hora de hacer avanzar

² Véase el documento JOB/TE/60.

³ En el sitio web del Foro Público de la OMC se puede consultar un resumen y una grabación de vídeo.

el debate sobre la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles, con miras a garantizar disciplinas ambiciosas en esta materia. Costa Rica también animó a otras delegaciones a sumarse a la declaración ministerial de la Duodécima Conferencia Ministerial.

1.6. La representante del Reino de la Arabia Saudita reiteró que esa cuestión ya había sido abordada en el marco del G-20, que había llegado a la conclusión de que la eliminación gradual y voluntaria de las subvenciones ineficientes a los combustibles fósiles que fomentaban un consumo antieconómico era una decisión que debía tomarse siguiendo dos criterios claros para su adopción: era una decisión voluntaria y estaba sujeta a las circunstancias, prioridades y necesidades de cada país. Su delegación no estaba de acuerdo en vincular esa cuestión con la OMC, ni en examinarla en el marco de la Organización.

1.7. El representante del Taipei Chino acogió positivamente los esfuerzos globales de concienciación y observó que recientemente la respuesta a los desafíos planteados por las subvenciones a los combustibles fósiles había adquirido mayor relevancia. El Taipei Chino consideraba que una solución eficaz a dicho problema podría reportar beneficios en el plano comercial, económico, social y ambiental. El desarrollo sostenible era además un principio fundamental de la OMC. El Taipei Chino celebraba que se siguiese avanzando en esta materia en el seno del CCMA y aguardaba con interés el diálogo e intercambio de experiencias continuo entre los Miembros, con miras a analizar posibles vías de reforma en el futuro.

1.2 Comercio del yute

1.8. El representante de Bangladesh⁴ informó a las delegaciones sobre las ventajas del yute como alternativa sostenible al plástico y su función en la economía circular en general. El yute podía utilizarse como una alternativa a la madera, los materiales sintéticos y el plástico, y podía emplearse en un completo abanico de productos de uso doméstico, comercial e industrial. El comercio del yute se centraba actualmente en el subcontinente indio. Bangladesh era el mayor exportador de yute en bruto y la India (seguida muy de cerca por Bangladesh), el mayor productor y consumidor del mundo de productos fabricados con este material. El principal destino de las exportaciones procedentes de Bangladesh era la India. Entre los principales importadores de yute se encontraban la India, el Pakistán y Nigeria. Por lo que se refiere a los tejidos de yute, la India y los Estados Unidos eran los mayores importadores y la India, el mayor exportador. El Grupo de Estudio Internacional del Yute, con sede en Dhaka, actuaba como consejo internacional de productos de yute, kenaf y fibras conexas. La Unión Europea era un miembro activo de este Grupo.

1.9. El yute era totalmente biodegradable y reciclable, y los tejidos fabricados a partir de sus fibras eran neutros en carbono y se descomponían de forma natural. Se trataba además de una planta de crecimiento rápido, puesto que alcanzaba la maduración en un espacio de tiempo de tan solo cuatro a seis meses. Se cultivaba sin utilizar pesticidas y en zonas tropicales, por lo que se beneficiaba de un sistema de riego natural.

1.10. Según un informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) de 2019, titulado *Advancing Sustainable Development Goal 14*, el uso de plásticos se había multiplicado por 20 en los últimos 50 años y, en los próximos 20, se preveía que volviese a duplicarse. En la Unión Europea, por ejemplo, el plástico se destinaba principalmente a envases, edificación y construcción, sector automotriz, electrónica y agricultura. El representante señaló que el yute era una alternativa eficaz a las bolsas de plástico y los productos sintéticos. Por ejemplo, los materiales geotextiles fabricados a partir de yute se utilizaban en agricultura y jardinería para prevenir la erosión del suelo, proteger las semillas, controlar la maleza y muchos otros fines. El yute también se empleaba actualmente en el sector automotriz. También se había inventado una bolsa de uso alimentario biodegradable fabricada en yute recientemente que pronto debería empezar a comercializarse.

1.11. Con respecto a las preocupaciones comerciales, el yute se enfrentaba a problemas de acceso, ya que las fibras sintéticas competidoras podrían no asumir íntegramente los costes de producción, en parte debido a las subvenciones a la energía. Además, el precio de los sustitutos del yute no internalizaba externalidades ambientales y de otro tipo. Se había avanzado en la tarea de facilitar el acceso al mercado libre de derechos y de contingentes para los productos de países menos adelantados. Sin embargo, en determinados mercados seguían imponiéndose elevados aranceles a

⁴ Véase el documento RD/CTE/157/Rev.1.

productos inocuos para el medio ambiente (como los elaborados a partir de yute) cuya exportación interesaba a los PMA, incluso a aquellos que se encontraban en proceso de graduación, como Bangladesh. Las exportaciones de yute también se veían afectadas por obstáculos no arancelarios (por ejemplo, dificultades en materia de certificación).

1.12. De cara al futuro, el representante pidió que se promoviese el yute, así como sus productos y subproductos, por tratarse de bienes inocuos para el medio ambiente. La resolución de la Segunda Comisión de Naciones Unidas sobre fibras vegetales naturales y desarrollo sostenible (21 de noviembre de 2019) invitaba a los Gobiernos a incorporar la promoción de las fibras vegetales naturales en sus políticas. También debían existir medidas políticas estrictas contra los plásticos de un solo uso (por ejemplo, las bolsas de plástico o polietileno para la compra), así como medidas de promoción de las bolsas de polietileno de yute y otros sustitutos fabricados con este material. Asimismo, planteó cuestiones de apoyo especial, acceso al mercado e incentivos para pequeñas y medianas empresas (pymes) que se dedicasen a los productos de yute; ayudas a la investigación y el desarrollo (I+D) para la diversificación de productos de este material; e inversión en su uso por parte de la industria, en sectores como el automotriz y la construcción. Las asociaciones de compradores europeos de yute (como Eurojute) podían ayudar a concienciar a los consumidores y promover el diálogo con colectivos interesados, además de fomentar una mayor implicación de los medios.

1.13. La base de exportaciones de los PMA, y PMA en proceso de graduación como Bangladesh, era sumamente exigua. Por lo tanto, la OMC debía facilitar el acceso al mercado de los productos procedentes de dichos Miembros. Podía examinarse la posibilidad de que los productos de yute estuviesen libres de derechos y de contingentes. Debía existir margen para eliminar obstáculos no arancelarios y crear capacidad o prestar apoyo mediante la ayuda para el comercio de productos de yute.

1.14. El representante de Nueva Zelandia consideraba que el yute era un bien ambiental. Al igual que otras fibras textiles, su composición natural diferenciaba a este producto de los materiales sintéticos alternativos. El argumento a favor de su consideración en el Acuerdo sobre Bienes Ambientales (ABA) se basaba en su mayor biodegradabilidad y origen sostenible. Tal como indicó Bangladesh, estas fibras podían utilizarse para envases y tejidos, además de constituir alternativas muy útiles para la fabricación de bolsas de la compra. Estas particularidades revestían especial importancia en los lugares donde se habían prohibido las bolsas de un solo uso, como era el caso de Nueva Zelandia. Podía ser útil incluir el yute en el componente sobre bienes ambientales de la iniciativa relativa al Acuerdo sobre Cambio Climático, Comercio y Sostenibilidad (ACCTS, por sus siglas en inglés).

1.15. El representante de la Unión Europea destacó la importancia de la iniciativa de Bangladesh y animó y respaldó a este país en su empeño por alcanzar un desarrollo sostenible y los objetivos de la Agenda 2030, que abarcaban cuestiones ambientales y laborales.

1.16. El representante de Filipinas agradeció a Bangladesh que señalase este asunto a la atención del CCMA. El yute era una de las fibras vegetales naturales que podía contribuir al desarrollo sostenible. Filipinas producía fibras naturales como las de abacá, coco y otras de naturaleza vegetal. Como patrocinador de la resolución de Naciones Unidas mencionada por Bangladesh, Filipinas animó a otros Miembros a respaldarla. Intensificar los esfuerzos encaminados a promover una producción y un uso sostenibles de fibras vegetales naturales contribuiría al desarrollo de Filipinas.

1.3 Otros asuntos

1.17. El representante de Nueva Zelandia informó, en nombre de los participantes en el ACCTS, de que el 25 de septiembre de 2019, coincidiendo con la semana de los líderes en la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, Nueva Zelandia, junto con Noruega, Islandia, Costa Rica y Fiji, habían anunciado la puesta en marcha de la iniciativa relativa al ACCTS. Para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París y responder al desafío urgente con que se enfrentaban todos los países en relación con la lucha contra el cambio climático, la estabilidad económica y el desarrollo sostenible, era necesaria una transformación económica mundial. Se esperaba que esta transformación mejorase las economías y aumentase los ingresos, y que redundase en beneficio del medio ambiente. Sin embargo, era fundamental y urgente que los países actuaran ya para alcanzar esos objetivos.

1.18. Había toda una serie de acciones conocidas en la esfera de la política comercial que podían contribuir de manera significativa a luchar contra el cambio climático y otros graves problemas ambientales. La iniciativa relativa al ACCTS tenía por objeto demostrar de forma práctica cómo podían utilizarse las normas y la estructura del comercio para apoyar los objetivos de desarrollo sostenible en la esfera del clima y en otros ámbitos más amplios y, al mismo tiempo, generar una dinámica que propiciase la consecución de un posible resultado multilateral. El resultado debía garantizar el apoyo mutuo entre las políticas comerciales y ambientales y reconocer el desafío particular a que se enfrentaban los pequeños países insulares en desarrollo y su vulnerabilidad a los efectos del cambio climático.

1.19. El ACCTS incluiría normas comerciales que ayudasen a alcanzar los objetivos del Acuerdo de París y facilitasen un aumento del comercio que contribuyese al desarrollo sostenible. El ACCTS sería plenamente compatible con las normas de la OMC y otros acuerdos internacionales. Además, incluiría medidas como la eliminación de los aranceles sobre los bienes ambientales y el establecimiento de nuevos compromisos para los servicios relacionados con el medio ambiente; el establecimiento de disciplinas para eliminar las subvenciones a los combustibles fósiles perjudiciales; y la elaboración de directrices para fundamentar y promover el desarrollo y la aplicación de programas y mecanismos de etiquetado ecológico de aplicación voluntaria.

1.20. En el futuro podrían adherirse a este instrumento con categoría de tratado otros países si reunían las condiciones para cumplir las obligaciones impuestas por este. En última instancia, el objetivo era que esta iniciativa, inicialmente concebida entre un subconjunto de Miembros de la OMC y luego abierta a todos los que pudieran cumplir la norma establecida, marcara un rumbo innovador hacia el multilateralismo. Estaba previsto que las negociaciones entre el grupo inicial de participantes se iniciasen en marzo de 2020 y se concluyesen lo antes posible. Tanto Nueva Zelandia como los demás participantes seguían decididos a mantener informado al CCMA de los progresos que se fueran realizando y estaban dispuestos a seguir colaborando con todo Miembro interesado en la posibilidad de entrar a formar parte de la iniciativa.

1.21. El representante de Noruega afirmó que, ante la necesidad urgente de adoptar medidas, los Gobiernos debían intensificar los esfuerzos encaminados a reducir las emisiones, aumentar la resiliencia al cambio climático y conseguir economías sostenibles. El comercio revestía especial importancia en esta transformación. El representante subrayó el apoyo total de Noruega al sistema multilateral de comercio e invitó a otros Miembros a sumarse al ACCTS, un acuerdo que debía abrir una vía hacia la multilateralización.

1.22. El representante de la Unión Europea señaló que la Unión llevaba ya tiempo promoviendo el apoyo mutuo entre el comercio y los objetivos en la esfera del clima y el desarrollo sostenible. La presidenta de la nueva Comisión había señalado en sus orientaciones políticas que la acción por el clima era una de sus máximas prioridades y que deseaba reforzar el papel de Europa como líder mundial y organismo normativo para conseguir un sistema comercial sólido, abierto y equitativo.

2 LOS AMUMA Y LA OMC (PUNTO 1 DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CCMA): AMUMA RELACIONADOS CON LOS PRODUCTOS QUÍMICOS Y LOS DESECHOS (CONVENIOS DE BASILEA, ROTTERDAM Y ESTOCOLMO)

"La relación entre las disposiciones del sistema multilateral de comercio y las medidas comerciales adoptadas con fines ambientales, con inclusión de las adoptadas en aplicación de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMUMA)."

2.1 Información actualizada en relación con los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo

2.1. El representante de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo (PNUMA)⁵ proporcionó información sobre las reuniones de la Conferencia de las Partes de dichos Convenios, celebradas de forma paralela entre abril y mayo de 2019. Habían asistido cerca de 1.400 delegados de 180 países. En estas reuniones, se habían adoptado 29 decisiones en el marco del Convenio de Basilea, 17 en el marco del Convenio de Rotterdam y 27 en el marco del Convenio de Estocolmo. Entre las actualizaciones más importantes, cabía señalar la modificación de los anexos del Convenio de Basilea

⁵ Véase el documento RD/CTE/161.

para añadir nuevas entradas relativas a los residuos plásticos, que entrarían en vigor en 2021. Las disposiciones generales del Convenio se aplicarían a la reducción al mínimo, prevención y correcta gestión ambiental de este tipo de residuos. La CP había decidido crear además un grupo de trabajo -la alianza sobre residuos plásticos del Convenio de Basilea-, cuyas atribuciones se habían adoptado en noviembre de 2019. Este grupo facilitaría la colaboración con otras organizaciones internacionales, entre ellas la OMC y la Organización Mundial de Aduanas (OMA), para reducir al mínimo y evitar residuos plásticos. Se encontraban en curso otros trabajos en esta materia, como una colaboración con la OMA destinada a elaborar códigos en el marco del Sistema Armonizado específicos para diferentes tipos de residuos plásticos.

2.2. Otras novedades eran la adopción de directrices técnicas sobre residuos contaminantes orgánicos persistentes y una revisión de las directrices en materia de residuos eléctricos y electrónicos. En el marco del Convenio de Rotterdam se habían incluido dos nuevos productos químicos que se someterían a procedimientos de consentimiento fundamentado previo, y se habían adoptado procedimientos y mecanismos en materia de cumplimiento tras 15 años de negociaciones. En el marco del Convenio de Estocolmo, la decisión sobre cumplimiento había quedado aplazada para la siguiente reunión de la CP. Los nuevos productos químicos incluidos eran los siguientes: dicofol y ácido perfluorooctanoico (PFOA), así como compuestos relacionados con el PFOA, con excepciones específicas. También se habían introducido otras novedades relacionadas con productos químicos ya contemplados por el Convenio.

2.3. Estaba previsto analizar bienalmente otros asuntos comunes a los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, entre ellos una mayor cooperación y coordinación con otras organizaciones internacionales como la OMC; el plan "De la ciencia a la acción"; las sinergias en materia de lucha contra el tráfico ilegal de residuos y productos químicos peligrosos; y nuevos programas de trabajo y presupuesto, incluidos programas de asistencia técnica. La próxima reunión de la Conferencia de las Partes tendría lugar en Nairobi (Kenya) en mayo de 2021. Otras novedades eran la entrada en vigor el 5 de diciembre de 2019 de la Enmienda sobre la Prohibición (adoptada en 1995) y la planificación de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (UNEA) para 2021.

2.4. El representante de la Unión Europea acogió con agrado las decisiones sobre residuos plásticos en el marco del Convenio de Basilea y la decisión sobre el mecanismo de cumplimiento en el marco del Convenio de Rotterdam. Era de esperar que la decisión sobre un mecanismo de cumplimiento en el marco del Convenio de Estocolmo no se retrasase. Estas decisiones reforzarían la aplicación de los Convenios.

2.2 Presentación de las experiencias de los Miembros: la economía circular y los plásticos

2.2.1 Informe de China acerca del taller sobre "la contaminación producida por los plásticos"

2.5. El Embajador de China informó a los Miembros acerca del taller sobre la contaminación producida por los plásticos, organizado por su país en colaboración con Sri Lanka y Marruecos, durante la Semana del Medio Ambiente del CCMA, el 25 noviembre de 2019. Más de 150 participantes representantes de Miembros de la OMC, organizaciones internacionales pertinentes, el sector privado y grupos de expertos habían puesto en común sus experiencias en materia de eliminación de la contaminación producida por los plásticos y reflexionado sobre el papel de la OMC en dicho proceso. El Director General de la OMC, en su discurso inaugural, había destacado el creciente interés de los Miembros por las implicaciones transfronterizas de la contaminación producida por los plásticos y la importancia de la cooperación internacional. También había hablado de la labor de la OMC, que abarcaba debates sobre políticas y notificaciones de medidas que afectaban al comercio de plásticos. Había hecho hincapié en que serían los Miembros quienes decidirían, en último término, si convenía abordar la contaminación por plásticos y de qué manera. El Director General se había comprometido a apoyar todas las iniciativas relacionadas con el medio ambiente que los Miembros decidieran emprender.

2.6. Durante los debates de grupo, los representantes de la Asociación China de Reciclaje y Reutilización de Plásticos, el Banco Mundial, los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, el Foro Económico Mundial, Nestlé Nespresso, el Graduate Institute, el PNUMA y la OMA compartieron sus experiencias en la lucha contra la contaminación producida por los plásticos y explicaron los motivos por los que resultaba prioritario solucionar este problema, la forma en que estaban

respondiendo las organizaciones internacionales y la industria, y los tipos de políticas o medidas que esperaban de la OMC. Intervinieron posteriormente Sri Lanka, Marruecos, el Canadá y la Unión Europea, que se centraron sobre todo en cuestiones abordadas en el ámbito gubernamental y medidas administrativas propuestas desde la perspectiva del comercio. Todos los oradores señalaron el carácter globalizado de la producción de plásticos y la contaminación provocada por estos, lo que ponía de manifiesto la necesidad de una mayor cooperación y coherencia internacional, también en la esfera comercial. Muchos advirtieron además que el creciente interés por abordar la contaminación producida por los plásticos trascendía las fronteras de los Miembros desarrollados y en desarrollo, y que se habían registrado avances de alcance nacional, regional e internacional.

2.7. El Embajador hizo notar que todos los oradores habían reconocido el crucial papel de la OMC en la eliminación de la contaminación producida por los plásticos y habían propuesto varias soluciones, entre otras aumentar la transparencia, reforzar la coherencia, reducir los obstáculos al comercio para los plásticos sostenibles, apoyar las iniciativas emprendidas por los Miembros en desarrollo para superar los desafíos y aumentar la cooperación con los colectivos interesados pertinentes. Como posible medida de seguimiento, se había propuesto que la Secretaría de la OMC elaborase un estudio sobre la economía mundial de los plásticos, la contaminación producida por estos y el sistema multilateral de comercio para facilitar información a los Miembros sobre cómo podría contribuir la OMC en este sentido. A fin de encontrar el camino a seguir, los Miembros interesados podían continuar con el debate en diferentes configuraciones, entre ellas la plataforma que ofrecía el CCMA. Este taller había supuesto un primer paso y, en la OMC, eran los Miembros los que llevaban las riendas. Por lo tanto, les instaba a tomar el camino adecuado, y recorrerlo con buen sentido de la orientación y sensatez, para llegar al destino de manera segura y eficaz.

2.8. El representante de Marruecos dio las gracias a los otros organizadores, los oradores y los participantes del taller. En las diferentes intervenciones había quedado patente la importancia que revestía abordar la contaminación producida por los plásticos. Afirmó que el taller había ayudado a captar una mayor atención sobre el valor añadido que podía aportar la OMC a las iniciativas nacionales e internacionales emprendidas para dar respuesta a este problema. Marruecos se había esforzado por adoptar reglamentaciones, leyes y medidas para fomentar la eliminación gradual de la contaminación producida por los plásticos. Las principales lecciones que había aprendido este país de su experiencia eran que constituía un esfuerzo a largo plazo y que precisaba de las tecnologías adecuadas, así como de la participación activa del conjunto de la sociedad. En África, la demanda de plástico estaba aumentando. Por lo tanto, la OMC debía comunicar cuáles eran las mejores prácticas en este ámbito.

2.9. El representante del Canadá agradeció a los organizadores del taller esta iniciativa sobre la contaminación producida por los plásticos, ya que el taller informaba sobre una cuestión ambiental esencial. En la comunicación conjunta del Canadá y China sobre basura marina y plásticos, el Canadá admitía que la contaminación producida por los plásticos constituía un problema mundial acuciante que estaba movilizando actuaciones a escala mundial. La cooperación internacional resultaba esencial para lograr una solución. El Canadá esperaba con interés proseguir el debate sobre el papel que podía desempeñar la OMC.

2.10. El representante de la Unión Europea afirmó que el taller había dejado claro que todos los países estaban experimentando problemas debido a la contaminación por los plásticos, uno de los mayores desafíos de nuestra era en materia ambiental, y todos estaban decididos a abordar esta cuestión. La Unión Europea era partidaria de emplear cauces multilaterales y, como medida de seguimiento, podía apoyar un estudio que analizase qué otras medidas se podían adoptar en este sentido.

2.11. El representante del Chad, en nombre del Grupo de PMA, declaró que estos países tenían la esperanza de que iniciativas como este taller se extendiesen. Los PMA habían recibido además asistencia técnica en materia de comercio y medio ambiente, organizada por la Secretaría de la OMC. Estos talleres brindaban información útil sobre la economía circular y los vínculos entre el comercio y el medio ambiente. El desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente eran objetivos fundamentales consagrados en el Acuerdo de Marrakech por el que se establece la OMC, que complementaban el cometido de evitar restricciones comerciales discriminatorias. El comercio constituía un medio, no un fin, y era importante velar por que contribuyese a la protección del medio ambiente y al mismo tiempo mejorase los niveles de vida. La seguridad alimentaria, el comercio de recursos naturales y la gestión de residuos planteaban nuevos desafíos mundiales. Pese a que el Acuerdo de París había creado un marco de actuación en materia de cambio climático, era importante

que el comercio contribuyese a su aplicación. Para ello, resultaba esencial tener en cuenta los diferentes niveles de desarrollo, así como las necesidades específicas de países vulnerables como los PMA. Por otra parte, los países desarrollados y en desarrollo debían facilitar la transferencia de tecnología a los PMA y respaldar de manera más generalizada la adaptación a una economía sin emisiones de carbono. La alteración del equilibrio ecológico podía provocar la desertización y degradación del suelo, lo que a su vez repercutiría en la seguridad alimentaria y las poblaciones pobres y vulnerables. La sostenibilidad ambiental resultaba, por lo tanto, esencial para las generaciones actuales y futuras. Las políticas comerciales podían ser beneficiosas para el medio ambiente, y las relativas al medio ambiente, por su parte, redundar en beneficio del comercio. Era importante plantearse qué medidas se podían adoptar en el marco de la OMC para garantizar que el comercio no perjudicase el entorno y promoviese un desarrollo sostenible. Se invitó a todos los colectivos interesados a respaldar a los PMA en sus intentos por abordar los desafíos ambientales y aprovechar sus posibilidades de desarrollo sostenible. Hasta la fecha, el mundo había mostrado un comportamiento principalmente lineal, al utilizar los países una cantidad finita de materias primas y energía para producir bienes y servicios. Con este proceso, se generaban residuos tóxicos y de otro tipo. La demanda de bienes iba en aumento, pues se preveía que la población mundial alcanzase los 9.000 millones de personas para 2030. Por lo tanto, la economía circular era una respuesta más acertada a estos problemas. Los PMA no generaban residuos pero sí los recibían de otras partes del mundo, por lo que necesitaban ayuda para gestionarlos y hacer frente a otras dificultades ambientales.

2.12. La representante de Sri Lanka afirmó que su país había colaborado con beneplácito en la organización del taller sobre contaminación producida por los plásticos. La política comercial internacional debía respaldar los esfuerzos nacionales encaminados a reducir la producción y el consumo de plásticos, fomentando al mismo tiempo otras alternativas. Las políticas ya implantadas incluían restricciones a la importación de plásticos de un solo uso; el diseño de normas y sistemas de etiquetado nuevos para los productos de plástico; programas de responsabilidad extendida del productor, tales como el reembolso de depósitos y metas de reciclaje y recuperación de productos; e impuestos o tasas al consumo de plásticos. Asimismo, se habían puesto en marcha iniciativas para reducir el uso de plásticos en las cadenas de valor mundiales e introducido políticas para promover la economía circular. El primer intento de Sri Lanka por controlar el consumo de plásticos se remontaba a 1994, año en que el Ministerio de Medio Ambiente había publicado en el Diario Oficial del país una norma que prohibía el polietileno, aunque no llegó a aplicarse. En 2006 y 2017 se registraron otras tentativas para prohibir la producción y el uso de envases y láminas de polietileno. Se prohibió quemar plásticos y otros materiales combustibles similares en espacios abiertos. Por lo tanto, se había avanzado en la lucha contra la contaminación producida por los plásticos en distintas esferas y la OMC también podía participar de este ejercicio. En los países en desarrollo, la transferencia de tecnología y la creación de capacidad relacionada con el comercio constituían factores importantes para reducir la contaminación producida por los plásticos.

2.2.2 Política nacional de Noruega en materia de economía circular, desechos y contaminación marina

2.13. La representante de Noruega describió a grandes rasgos su política nacional en materia de economía circular, desechos y contaminación marina. Hizo hincapié en la necesidad de una política activa en materia de economía circular. Una economía circular podría contribuir a reducir al mínimo los desechos y a una producción y uso más sostenibles de materiales tales como el plástico. Una política de este tipo también podría respaldar la competitividad verde de las empresas y la industria. El comercio de desechos era, en muchas ocasiones, indispensable por la necesidad de utilizar de manera adecuada las instalaciones de eliminación de residuos en otros países. Las importaciones y exportaciones sostenibles de desechos para un sistema de reciclado ecológicamente racional podrían garantizar un uso de los recursos más eficiente y profesional. La estrategia del Gobierno noruego para la competitividad verde en 2017 identificaba la economía circular como un elemento estratégico clave para perfeccionar la competitividad verde.

2.14. El Gobierno noruego también había adoptado una estrategia específica de desechos plásticos que había retado a las empresas, la industria y las organizaciones no gubernamentales (ONG) a identificar medidas voluntarias con el fin de reducir la utilización de productos de plástico de un solo uso y promover soluciones alternativas innovadoras. El Gobierno estaba considerando una regulación que hiciera obligatoria la clasificación de los desechos plásticos y de los desperdicios de alimentos en los hogares, las empresas y las industrias. En Internet se podía consultar más información sobre la estrategia de desechos plásticos. Casi el 80% de los desechos de Noruega era

reciclado o utilizado para producir energía. Además, el Gobierno trataba de mejorar la generación de desechos en áreas específicas. La capacidad de Noruega a nivel nacional para el tratamiento de los desechos de los hogares y la industria era, en general, adecuada. Sin embargo, algunas fracciones, tales como los desechos plásticos recogidos en los hogares, eran exportados a países europeos, debido a una capacidad interna limitada. Las Directivas de la Unión Europea en materia de desechos habían establecido unas metas ambiciosas para el reciclado: para 2020, se debía reciclar el 50% de los desechos de los hogares y desechos similares procedentes de las empresas y las industrias, y el 65% para 2035. Estas Directivas debían aplicarse en Noruega. Se necesitaban medidas nuevas y más potentes para alcanzar estas metas. La Directiva de la UE sobre los plásticos de un solo uso y los artes de pesca también era pertinente. Noruega pretendía implementar la Directiva lo antes posible. La ambición del Gobierno noruego era desarrollar una estrategia nacional de economía circular que fuera más allá de las políticas actuales en materia de desechos y economía circular y que introdujera aspectos de la economía circular de manera más amplia en diversos sectores. Esta estrategia nacional se encontraba todavía en una fase temprana, pero se esperaba que abarcara la digitalización del consumo, la bioeconomía y la biomasa, las compras del sector público, así como el diseño ecológico, incluyendo la producción circular y el uso del plástico.

2.15. En cuanto a la contaminación marina, los desechos plásticos y, en particular, la basura de plástico en los océanos representaban en ese momento uno de los desafíos medioambientales en más rápido crecimiento. Se enviaban grandes cantidades de desechos plásticos desde países desarrollados a países en desarrollo y a países con economías en transición donde, a menudo, faltaban instalaciones para el tratamiento adecuado de desechos. Los desechos plásticos, además, tenían un valor económico reducido porque, a menudo, no estaban bien clasificados, estaban sucios o mezclados con otros tipos de plásticos con los cuales no se podían reciclar. Esto representaba un gran desafío. A principios de año, a raíz de una propuesta de Noruega, respaldada por Suiza, la Unión Europea, el Japón y el Uruguay, las Partes en el Convenio de Basilea acordaron modificar el Convenio con el fin de incluir los movimientos transfronterizos de los desechos plásticos. La Secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo ya había informado al CCMA sobre estos avances. Noruega acogió con agrado esta nueva iniciativa, ya que provocaría que el comercio mundial de desechos plásticos estuviera más regulado, fuera transparente y estuviera gestionado de una forma más segura y ecológicamente racional. Todavía existían lagunas en la estructura de gobernanza mundial que debían abordarse para reducir la contaminación causada por los plásticos en los océanos. En 2017, en el tercer período de sesiones de la UNEA, el mundo acordó la eliminación a largo plazo de todo vertido de desechos plásticos en el medio ambiente. Todos los Miembros deberían responder a esta llamada de manera coherente e integrada. En este sentido, los Ministros nórdicos de Medio Ambiente, en abril de 2019, habían hecho una declaración política en la que hacían un llamamiento para un nuevo acuerdo mundial para combatir la basura de plástico y los microplásticos en el medio marino. Noruega creía que este acuerdo podría estar en marcha en 2023 y trataba de colaborar con países afines para promover esta agenda. En octubre de 2019, Noruega organizó la Conferencia "Nuestro Océano". La conferencia fue un éxito, y contó con una sesión específica sobre contaminación marina. Noruega también comprometió fondos para la nueva asociación mundial sobre basura de plástico, establecida en el marco del Convenio de Basilea. Habida cuenta de las limitaciones en cuanto a lo que podrían conseguir los Gobiernos nacionales individualmente, era importante para los Miembros de la OMC respaldar aquellos esfuerzos destinados a aumentar la transparencia y la legalidad en el comercio internacional de desechos plásticos. Estaba aumentando el conocimiento sobre las fuentes, las vías y las repercusiones de los desechos plásticos y la basura marina. Sin embargo, la cuestión era compleja y requería diferentes soluciones. Una parte de la solución podría consistir en aumentar la concienciación en el CCMA.

2.16. El representante del Chad dijo que la economía circular implicaba una transformación de la producción y el consumo de los recursos. Reparar y reutilizar productos era positivo. Pidió a Noruega que aportara un ejemplo de economía circular y de gestión de desechos que beneficiara a los PMA. Preguntó si Noruega estaría dispuesta a apoyar a países vulnerables en su transición hacia la economía circular.

2.17. La representante de la Unión Europea dijo que la Unión Europea respaldaba un acuerdo multilateral para abordar la cuestión de los plásticos.

2.18. La representante de Noruega dijo que a su delegación le gustaría cooperar para encontrar la mejor solución para cada país, a la vez que reconocía las limitaciones de recursos.

2.2.3 Exposición de Suiza sobre la cooperación que mantiene con Colombia en la esfera del reciclado de los desechos electrónicos

2.19. El representante de Suiza⁶ habló de la cooperación que mantiene con Colombia en la esfera del reciclado de los desechos electrónicos. Se trataba de una asociación entre el Instituto Federal Suizo de Ciencia y Tecnología y el Foro Mundial de Recursos y estaba patrocinada por la Secretaría de Estado de Asuntos Económicos (SECO) de Suiza. Los desechos electrónicos eran una de las corrientes de desechos de crecimiento más rápido en el mundo. Dijo que existían oportunidades para la minería urbana y la recuperación de plásticos y metales de gran valor, tales como el oro, procedentes de los desechos electrónicos. También existían desafíos que surgían de la informalidad en la gestión de los desechos electrónicos y de las amenazas de contaminación del medio ambiente y de riesgos para la salud.

2.20. La colaboración de Suiza en el reciclado de desechos electrónicos había comenzado en 2002 en la India, China y Sudáfrica, antes de extenderse a Colombia y a Perú en 2008. En Colombia había un alto grado de informalidad, con pocas empresas de reciclado formales, y conocimiento y experiencia limitados en el reciclado de desechos electrónicos. En 2008, tampoco existían políticas ni legislación sobre la responsabilidad ampliada del productor. Otros desafíos a los que hubo que enfrentarse fueron la falta de coordinación interministerial y de modelos de negocio exitosos en Colombia. Sin embargo, existían grandes oportunidades para el comercio y el medio ambiente. Por ejemplo, para el oro extraído de una mina primaria, el rendimiento era de alrededor de 5 gramos por tonelada, mientras que, si se trataba y se recogía correctamente, el oro contenido en los teléfonos móviles en minas secundarias (urbanas) tenía un rendimiento de 300 a 350 gramos por tonelada. Algunas compañías se habían puesto en contacto con empresas de reciclado en Colombia. Los flujos comerciales eran importantes, ya que se podían importar desechos electrónicos para su clasificación y exportar, para su refinación. Además de las asociaciones suizas en materia de conocimiento en el reciclado de desechos electrónicos, la SECO también respaldaba un programa de Industrias Sostenibles de Reciclaje en varios países.

2.21. En cuanto a los resultados, Colombia había promulgado legislación en materia de responsabilidad extendida del productor en 2013 y desarrollado una política nacional sobre desechos electrónicos en 2016. Colombia había implicado a asociaciones industriales especializadas y a numerosas organizaciones individuales y colectivas de responsabilidad del productor. Además, existían entre 10 y 15 compañías formales de desechos electrónicos que exportaban fracciones valiosas de este tipo de desechos. Se habían llevado a cabo auditorías piloto, basadas en normas europeas, a empresas de reciclado de desechos electrónicos y Colombia había desarrollado ahora sus propias normas nacionales en materia de reciclado de desechos electrónicos. En los últimos 10 años, se había formado a una serie de profesionales en el marco de esta iniciativa y estaba emergiendo una cooperación industrial y tecnológica entre Suiza y Colombia. Se podía obtener más información, con inclusión de directrices, en el sitio sustainable-recycling.org.

2.22. El representante de Colombia agradeció al Gobierno suizo su cooperación para el desarrollo en Colombia. Suiza mantenía su compromiso con el país a través de la SECO, la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación y el Departamento Federal de Asuntos Exteriores. La meta global de la estrategia 2017-2020 del país era contribuir a la paz sostenible y al desarrollo económico, y esto incluía el apoyo a un desarrollo económico sostenible e inclusivo. Suiza apoyaba la economía circular en Colombia y la política nacional de reciclaje de residuos electrónicos de 2016. Además, en 2019, con el apoyo de Suiza, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia había lanzado un programa de parques ecoindustriales, que era una iniciativa de economía circular. El objetivo de este programa era mejorar la productividad y el desempeño ambiental, económico y social de cuatro parques industriales de Colombia. El programa también estaba alineado con la estrategia nacional de economía circular lanzada en junio de 2019 por el Presidente de Colombia. El programa de parques ecoindustriales aspiraba a alcanzar dos objetivos de la estrategia nacional, a saber, promover la competitividad y el comercio sostenible e impulsar el desarrollo urbano sostenible e iniciativas para combatir el cambio climático. Se había enfocado en optimizar los procesos industriales e incentivar esta iniciativa de parques ecoindustriales piloto con el fin de promover la formulación y ejecución de políticas ambientales e industriales a nivel nacional en Colombia.

2.23. El representante del Chad, en nombre de los PMA, dijo que los PMA recibían a menudo productos de desecho sin tener la capacidad de transformar o de extraer valor de estos productos.

⁶ Véase el documento RD/CTE/158.

Esto tenía consecuencias sobre la salud humana y el medio ambiente. La economía circular era una manera de reducir estos riesgos. Preguntó si Suiza tenía planes para ampliar su cooperación en los PMA y cómo los PMA podrían acceder también a las herramientas desarrolladas por Suiza, para beneficio del comercio y los consumidores.

2.24. El representante de Suiza declaró que, si bien Suiza colaboraba con determinados países, no podía estar activa en todos los países. Suiza seguiría definiendo prioridades para la ayuda en el futuro.

2.2.4 Conclusiones de la Unión Europea acerca del primer Plan de Acción para la Economía Circular (2015-2019)

2.25. La representante de la Unión Europea⁷ dijo que la Unión Europea tenía que trabajar con otros países y con las organizaciones internacionales para hacer que la economía circular fuera una realidad. La economía circular ofrecía oportunidades para las empresas, tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo. Era urgente hacer que la transición hacia una economía circular fuera una realidad, especialmente en los países en riesgo de quedarse atrapados en la pobreza debido a la degradación del medio ambiente. Su delegación se sentía alentada por las numerosas iniciativas a nivel local y regional, en particular en África. La economía circular era un medio para mantener el valor de los productos, materiales y recursos en la economía el mayor tiempo posible, minimizar la generación de desechos e impulsar la competitividad de la economía a través de nuevas oportunidades empresariales y la promoción de bienes y servicios innovadores, obteniendo, a la vez, ganancias sociales y medioambientales. La economía circular era una contribución vital a muchos ODS.

2.26. El Plan de Acción de la UE para la Economía Circular trataba de crear un circuito entre producción sostenible, consumo sostenible, gestión de desechos, la transformación de los desechos en un recurso y la inyección de materias primas secundarias en la producción. Se habían identificado cinco sectores prioritarios: los plásticos, los desperdicios de alimentos, las materias primas fundamentales, la construcción y demolición, y la biomasa. El Plan de Acción comprendía 54 medidas, que se aplicaron entre 2015 y 2019. Se había establecido un marco con el fin de seguir de cerca la transición hacia una economía circular. El empleo en actividades relacionadas con la economía circular en la Unión Europea había aumentado un 6% entre 2012 y 2016, sumando un total de cerca de 4 millones de trabajadores. En términos de reparación, reutilización y reciclado, la Unión Europea sumaba un total de EUR 147.000 millones en valor añadido y EUR 17.500 millones en inversiones. El reciclado y el uso de materiales reciclados habían aumentado. Sin embargo, la transición apenas había comenzado, como quedaba reflejado en la participación del 12% de los materiales reciclados en la demanda total de materia prima.

2.27. Las 54 medidas aplicadas en el marco del Plan de Acción de la UE para la Economía Circular abarcaban las siguientes áreas: diseño circular y procesos de producción, empoderamiento de los consumidores, transformación de los desechos en recursos y circuitos cerrados para los materiales recuperados. En lo referente al diseño circular y los procesos de producción, la Unión Europea tenía normas en materia de comercialización de productos relacionados con la energía. Tradicionalmente, las normas se habían centrado en la eficiencia energética de los productos. Esto había cambiado en 2016 con la introducción de un nuevo plan de trabajo de diseño ecológico que comprendía la durabilidad, la reparabilidad, la posibilidad de actualización y la reciclabilidad, así como el contenido de material reciclado de productos relacionados con la energía. Tomando como base el programa de trabajo, la Unión Europea había adoptado nuevas normas, incluso para las lavadoras y los refrigeradores. Las nuevas normas requerían la disponibilidad de piezas de recambio e información para garantizar que se pudieran reparar los productos. Los productos no conformes no podían comercializarse en el mercado de la UE. Se habían establecido diversas políticas para promover productos sostenibles. La mayoría de estas políticas eran voluntarias. Había ejemplos que incluían la etiqueta ecológica de la UE y orientación sobre la contratación pública. La UE había elaborado un programa de gestión medioambiental que premiaba a las organizaciones respetuosas con el medio ambiente y trataba de evitar el blanqueo ecológico. Sin embargo, los productos sostenibles seguían siendo la excepción en lugar de la norma. La Unión Europea había buscado medios para empoderar a los consumidores con el fin de que eligieran mejor, incluso a través de métodos de huella ambiental, que permitían a los consumidores comparar la huella ambiental de distintos productos. Estaba en marcha el trabajo sobre métodos de huella ambiental con la industria textil. Del lado del

⁷ Véase el documento RD/CTE/164.

consumidor, un enfoque adicional había sido mejorar los derechos del consumidor, particularmente sus garantías legales cuando los productos se estropeaban. En lo referente al objetivo de convertir los desechos en recursos, una importante reforma había sido la adopción de una nueva directiva marco en materia de desechos, con unas metas ambiciosas (reciclar el 55% de los desechos municipales para 2025 y el 65% para 2030 y no descargar más del 10% de los desechos). La generación de desechos municipales en la Unión Europea sumaba un total de 500 kilogramos per cápita. Por último, en lo referente a circuitos cerrados o materiales recuperados, nuevas normas de la UE (el Reglamento Europeo sobre productos fertilizantes) facilitaban la conversión de residuos biológicos en materiales fertilizantes, reduciendo así la necesidad de fosfato de roca. Las partes interesadas de la UE habían participado en el Plan de Acción de la UE para la Economía Circular. Se había creado una plataforma en Internet -la Plataforma europea de partes interesadas en la economía circular- con el fin de aportar referencias, mejores prácticas y hojas de ruta nacionales y regionales para la economía circular, destinadas a las autoridades y las empresas interesadas.

2.28. Entre las 54 medidas que se habían aplicado, la estrategia sobre los plásticos fue la primera estrategia relativa a los materiales adoptada por la Unión Europea para combatir los desechos en el medio marino y la amenaza que esto suponía para la biodiversidad y la salud humana. El objetivo era conseguir que el 100% de los envases fueran reutilizables y reciclables en el mercado de la UE en 2030. Como parte de la estrategia sobre los plásticos, la Directiva sobre los productos de plástico de un solo uso y los artes de pesca se centraba en los 10 objetos de plástico más comunes encontrados en las playas europeas. Estos 10 objetos, junto con los artes de pesca, representaban el 70% de la contaminación en las playas europeas. Las medidas tomadas en el marco de la Directiva comprendían restricciones del mercado, por ejemplo, para los bastoncillos de algodón, requisitos de marcado, la responsabilidad extendida del productor y medidas de concienciación.

2.29. Las medidas tomadas para aumentar el número de bienes y servicios circulares se encontraban entre los desafíos pendientes para avanzar hacia una economía circular. La mayoría de las medidas de la UE en este ámbito eran voluntarias y los bienes y servicios circulares eran la excepción en lugar de la norma. Esto suponía que los consumidores no tenían a su disposición bienes y servicios respetuosos con el medio ambiente. Se necesitaban medidas para cambiar la producción y mejorar los incentivos al consumidor. La implementación de la legislación existente y el desarrollo de mercados para materias primas secundarias eran desafíos añadidos. Además, era importante explotar las sinergias existentes entre las medidas para promover una economía circular, por un lado, y las medidas para otras transformaciones sistémicas, por otro; en particular utilizando los recursos biológicos de manera circular, explotando las sinergias con una economía de neutralidad climática, integrando la economía circular en la transformación digital, reforzando la cohesión social y territorial y atrayendo la financiación privada. Algunos sectores sacarían provecho de una mayor circularidad, entre otros las tecnologías de la información, la electrónica, la movilidad, la construcción, el mobiliario, los textiles y los alimentos y bebidas.

2.30. Mirando hacia el futuro, la nueva Comisión Europea había identificado el Pacto Verde como una de sus cinco prioridades para el período 2019-2024. El Pacto Verde Europeo trataba de convertir Europa en el primer continente de neutralidad climática, velar por una transición sostenible y justa, y preservar el medio ambiente de Europa. La nueva Presidenta de la Comisión Europea, junto con el nuevo Comisario de Medio Ambiente, Océanos y Pesca, había anunciado un nuevo plan de acción para la economía circular centrado en sectores de alto impacto, tales como el textil y la construcción. Durante las sesiones del Parlamento Europeo, el nuevo Comisario también había subrayado la necesidad de seguir reduciendo la huella ambiental de la producción y el consumo y de buscar medidas para conseguir más circularidad en la economía de la UE.

2.31. El representante del Chad, en nombre del Grupo de PMA, dijo que la Unión Europea era un socio importante de los PMA. Los flujos comerciales entre la Unión Europea y los PMA estaban aumentando. La Unión Europea había establecido el Sistema de Registro de Exportadores (sistema Rex) para facilitar el acceso al mercado de la UE. En lo referente a la economía circular, sería importante integrar la circularidad en el proceso de industrialización de los PMA. Los futuros acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales relativos a la economía circular deberían considerar un trato especial y diferenciado para los PMA, así como sus vulnerabilidades. La economía circular tenía una dimensión local, nacional y mundial que debía ser tomada en consideración junto con los sistemas de economía circular a pequeña escala existentes en muchos pueblos de los PMA, y sin perjuicio de esos sistemas. El Grupo de PMA respaldaría la labor de la Unión Europea en materia de economía circular.

2.2.5 Práctica de China en materia de economía circular

2.32. El representante de China dijo que China concedía importancia a trabajar con otros Miembros de la OMC en la cuestión de la economía circular. En lo referente al reciclado de plástico en China, era importante cambiar la mentalidad de las personas para centrarse en cómo transformar los desechos en un recurso y cómo conseguir un sistema de circuito cerrado eficiente. Esto suponía cambiar de comportamiento y construir modelos de negocio exitosos. En 2019, China había lanzado proyectos piloto en varias megápolis con el fin de crear sistemas de circuito cerrado. La industria del reciclado de plástico en China dependía mayormente del sector informal. Los desechos municipales habían aumentado un 50% en los últimos 10 años hasta casi 220 millones de toneladas. Debido a la ausencia de un sistema adecuado de clasificación de desechos, hasta el 60% de los desechos de las ciudades acababan en el vertedero, lo que redundaba en la contaminación de la tierra y las aguas subterráneas. Se incineraba la mayoría de los restos, y solo se reciclaba una pequeña fracción de estos. Debido a que los desperdicios de alimentos comprendían una gran parte de los desechos de las ciudades, era importante separar los desperdicios de alimentos (que eran grasientos y contenían grandes cantidades de agua) del plástico seco y otros desechos sólidos. Más del 60% de los desechos incinerados se componían de plástico. No existían infraestructuras en China para operar un sistema de circuito cerrado para el plástico basado en la responsabilidad ampliada del productor.

2.33. Como sucede en el caso de las botellas de plástico, la cadena de valor nacional del reciclado de plástico en China comprendía la recogida informal de botellas usadas de desechos mezclados de poco valor. Las botellas recogidas eran enviadas a centros de envasado, clasificadas y enviadas a centros de clasificación y envasado más grandes, para llegar finalmente a las fábricas textiles donde los desechos plásticos se convertían en copos, que podían, a su vez, utilizarse como insumos para fabricar nuevas botellas. La ejecución de la cadena de valor se apoyaba en una mano de obra de bajo costo y no incorporaba los costos medioambientales. Al ser la tierra y la mano de obra cada vez más onerosas, y la normativa medioambiental más estricta, el sector del reciclado en China estaba explorando vías para mejorar la eficiencia de su cadena de valor y aumentar la rentabilidad centrándose en bienes reciclados de más valor, habida cuenta de que los bajos precios del petróleo hacían que el plástico virgen fuera más barato que el plástico reciclado.

2.34. El diseño del producto planteaba un desafío añadido para un reciclado adecuado en China. Por ejemplo, las botellas de bebidas todavía utilizaban etiquetas de PVC, que no se podían separar fácilmente de las botellas de politereftalato de etileno (PET). El uso generalizado de materiales mezclados hacía más difícil la clasificación. El sobreembalaje presentaba otro desafío. Desde que China había prohibido las importaciones de desechos plásticos, las empresas de reciclado de plástico de China trataban de penetrar el sistema de recogida doméstica y estaban explorando vías para montar centros regionales de envasado y reciclado, teniendo en cuenta la densidad de la población, las normativas medioambientales, las condiciones laborales y la eficiencia del transporte a lo largo de la cadena de suministro. Al utilizar más plásticos reciclados, las marcas de alta gama habían creado plantas de reciclado en China. Jugaban un papel importante a la hora de impulsar la demanda de plástico reciclado y cambiar las percepciones del consumidor.

2.35. Los consumidores jugaban un papel fundamental en la creación de un sistema de circuito cerrado para trabajar el plástico. Las empresas de reciclado estaban animando a los consumidores a clasificar los desechos y a devolver al sistema los envases procedentes de las entregas urgentes en línea. La entrega de comida en línea se estaba convirtiendo rápidamente en una fuente importante de desechos plásticos en China, dada su dependencia del plástico de un solo uso. Las empresas de reciclado estaban explorando vías para establecer un sistema logístico inverso para la entrega de comida, incluso a través de tecnologías digitales y plataformas de datos, junto con la normalización y trazabilidad de las fiambreras de plástico utilizadas por las empresas de entrega de comida en línea.

2.36. El representante del Chad, hablando en nombre del Grupo de PMA, señaló que las experiencias de Noruega, Suiza y China podrían ayudar a documentar los esfuerzos para combatir la contaminación causada por el plástico en otros lugares.

2.2.6 Comunicación de los Estados Unidos titulada "La economía circular y la OMC"

2.37. La representante de los Estados Unidos⁸ expuso las opiniones de su delegación sobre cómo podría contribuir la OMC a la reducción de desechos y a la creación de un suministro sostenible de materiales renovables para la producción manufacturera mundial. Muchos Miembros de la OMC contaban con políticas que respaldaban la eficiencia de los recursos y enfoques de la economía circular. Sin embargo, en la OMC se había tenido poco en cuenta el papel que podría tener la política comercial en la consecución de objetivos de eficiencia de los recursos. Mientras que muchos Miembros de la OMC estaban llevando adelante iniciativas en materia de economía circular, algunos estaban aplicando simultáneamente controles comerciales destinados a residuos peligrosos y otros desechos a los productos de la economía circular, tales como los materiales de desperdicios. Estas políticas eran incongruentes y, en definitiva, contraproducentes de cara a la construcción de una economía circular regenerativa.

2.38. Como se había señalado en la comunicación escrita presentada por su delegación al CCMA, la economía circular requería una cadena de suministro que funcionara de manera inversa, con el fin de canalizar los productos al final de su vida útil hacia el reciclado. En una cadena de suministro inversa, los productos al final de su vida útil eran recogidos de los consumidores, desmontados en componentes; a continuación, se reciclaban en materiales de desperdicios y, por último, se manufacturaban para obtener productos reciclados. Este proceso cerraba el circuito del desecho y creaba una economía circular. Los productos y bienes intermedios que se movían a lo largo de la cadena de suministro inversa provenían de una base de consumidores difusa y necesitaban una vía para ser agregados y reciclados. Los productos de la economía circular necesitaban políticas comerciales que facilitaran su movimiento en lugar de obstaculizarlo.

2.39. Las cadenas de suministro inversas no eran diferentes de otras cadenas de valor mundiales en términos de los beneficios de la facilitación del comercio. El *Informe sobre el Comercio Mundial 2014* de la OMC había señalado que "en un mundo en que los insumos cruzan las fronteras varias veces, es muy importante limitar las barreras arancelarias y otros factores que tradicionalmente obstaculizan el comercio [ya que] los costos relacionados con engorrosos trámites fronterizos y demoras en la exportación tienen especial importancia para sectores en los que el tiempo es un factor clave, como el de productos intermedios". La misma lógica de facilitación del comercio que se aplicaba a las cadenas de valor mundiales se aplicaba también a las cadenas de suministro inversas y a la economía circular. Su delegación invitaba al CCMA a reexaminar la labor realizada anteriormente por la OMC en materia de facilitación del comercio y las cadenas de valor mundiales, y a reflexionar sobre cómo la adopción de un enfoque de facilitación del comercio respecto de la economía circular podría contribuir a promover los intereses económicos y medioambientales de los Miembros de la OMC.

2.2.7 Información de Costa Rica sobre el taller titulado "Economía circular y comercio - Promoción del desarrollo económico y lucha contra el cambio climático"

2.40. El representante de Costa Rica informó sobre un taller organizado en colaboración con Finlandia, titulado "Economía circular y comercio - Promoción del desarrollo económico y lucha contra el cambio climático", que se había celebrado el 25 de noviembre de 2019. Costa Rica y Finlandia eran economías pequeñas y abiertas que estaban profundamente integradas en las cadenas de valor mundiales y comprometidas a alcanzar la neutralidad en carbono y objetivos ambiciosos relacionados con el clima. La economía circular era una herramienta para respaldar esos objetivos. El taller, en el que prosiguió el debate que se había iniciado en una sesión organizada durante el Foro Público 2018 de la OMC, pretendía subrayar que existían diferentes enfoques para crear un entorno favorable para la transición hacia una economía circular. Había habido gran asistencia por parte de los Miembros de la OMC y también de las partes interesadas.

2.41. Un entorno justo y favorable podría apoyar a las empresas en la transición hacia la circularidad, y existía la necesidad de explorar opciones y lecciones para ampliar las condiciones favorables a nivel mundial. Habida cuenta de que los desafíos eran distintos en cada país, las soluciones no eran iguales para todos. Existían muchas maneras de respaldar la transición hacia una economía circular, en particular una buena coordinación a nivel nacional, la educación y los cambios de comportamiento, la tecnología y la digitalización, la innovación, la legislación y la cooperación a

⁸ Véase el documento RD/CTE/153.

nivel regional. La OMC jugaba un papel importante -y podría ser parte del marco de implementación- para ayudar a expandir soluciones que favorecían la economía circular en el mundo.

2.42. Durante la primera parte del taller, un orador se había referido a las repercusiones del cambio climático sobre las infraestructuras relacionadas con el comercio y la capacidad productiva. Un clima cambiante provocaba muchos efectos adversos, especialmente en los países en desarrollo. Las inciertas repercusiones del cambio climático aumentarían aún más los riesgos de producción a los que se enfrentaba el sector agrícola. Se esperaba que el cambio climático afectara negativamente a los sistemas de producción agrícola y ganadera en la mayoría de las regiones, provocando una pérdida constante de la capacidad productiva. El aumento del nivel del mar, como consecuencia del deshielo en el Ártico, entre otros factores, causaba daños en infraestructuras relacionadas con el comercio, tales como las carreteras y los puertos. En general, el comercio era importante para la mitigación y como parte de un marco favorable para una economía circular. Otro orador había mencionado la posibilidad de un programa de trabajo para analizar con más detalle el papel de la OMC en este aspecto. Alejarse de la economía lineal tradicional basada en producir, usar y tirar productos y dirigirse hacia un nuevo modelo económico proporcionaba una oportunidad para la actividad empresarial, el comercio y la creación de empleo, en particular en los países en desarrollo.

2.43. Durante la segunda parte del taller, un orador se había referido a la hoja de ruta de la economía circular de Finlandia, que incluía más de 60 proyectos y medidas administrativas. Era importante tener en cuenta incentivos para la contratación pública sostenible e innovadora, nuevos productos e innovación en los servicios e inversiones en la economía circular, junto con el papel del Gobierno en la creación de un entorno favorable para la innovación, aumentando la financiación y la investigación pertinente para la industria y acometiendo importantes reformas estructurales con el fin de agilizar los servicios públicos. Otro orador había explicado los numerosos desafíos a los que se enfrentaba Namibia debido al cambio climático. Había aportado una visión general de los avances recientes en la legislación nacional y había subrayado la importancia de la ayuda y la cooperación. Otros temas incluían las relaciones entre la bioeconomía y la economía circular, y el trabajo que se llevaba a cabo en América Latina para explotar mejor los recursos biológicos con el fin de producir bienes y servicios de mayor valor. Se había indicado que la economía circular podría incorporarse al Tratado de Libre Comercio Continental Africano.

2.44. Los debates habían girado en torno al papel del comercio en el respaldo a la transición hacia una economía circular, los obstáculos existentes y las vías para abordarlos, el papel de los Gobiernos para respaldar la transición y crear un entorno empresarial favorable y las oportunidades de transición para los países en desarrollo. Los oradores habían identificado soluciones específicas de la economía circular y subrayado las ventajas de una economía circular para las empresas y la sociedad, en particular en materia de lucha contra el cambio climático. La sociedad no podía permitirse desperdiciar recursos naturales y materiales que son escasos. Era necesario diseñar y fabricar productos de manera que formaran parte de una red de valor donde se conservaban los recursos en el ciclo de vida el mayor tiempo posible para recuperar un valor que, de otra forma, se perdería.

2.2.8 Información del Canadá sobre el taller titulado "La economía circular y la perspectiva de las empresas", organizado por el grupo de Amigos de la Promoción del Comercio Sostenible (FAST)

2.45. El representante del Canadá, en nombre del Grupo FAST (Australia, el Canadá, Costa Rica, México, Noruega, Nueva Zelanda, Suiza, el Taipei Chino y la Unión Europea), informó a las delegaciones acerca del taller sobre la economía circular y la perspectiva de las empresas, organizado por el grupo de Amigos de la Promoción del Comercio Sostenible (FAST), que se había celebrado el 26 de noviembre de 2019. La sesión, organizada con la asistencia de la Cámara de Comercio Internacional (ICC), trataba de incorporar la perspectiva de la comunidad empresarial a los debates del CCMA sobre economía circular. Avanzar hacia una economía circular ayudaría a afrontar desafíos mundiales, tales como el cambio climático. En este sentido, la cooperación mundial sería clave. Ya se estaban adoptando principios de la economía circular en el mundo, tanto en países desarrollados como en países en desarrollo. Era la naturaleza mundial de la cuestión lo que hacía que los debates que se celebraban en el CCMA fueran tan importantes, oportunos y pertinentes. La agenda del comercio de 2050 sería muy diferente de la de 2020 ya que las empresas y los consumidores reaccionaban a los cambios en las expectativas y los imperativos. En este sentido, había llegado el momento de que las delegaciones actuaran en el marco de la OMC para garantizar

que el régimen de política comercial estuviera listo para respaldar la transición hacia una economía circular.

2.46. La comunidad empresarial veía la importancia y el valor de avanzar hacia una economía circular. Se necesitaban medidas colectivas si los Miembros querían implementar con éxito principios de la economía circular. Era importante incorporar las pymes en el marco de la economía circular. Se destacó la importancia de modificar las políticas industriales actuales con el fin de reflejar las realidades de un mundo que estaba avanzando hacia un futuro circular. *A priori*, la economía circular no estaba reñida con las normas de la OMC. En el núcleo de las normas de la OMC estaba la necesidad de evitar la discriminación. Si se introdujeran principios de la economía circular de una forma neutral respecto al origen, no debería haber incompatibilidad alguna con las normas existentes. Las empresas estaban avanzando hacia modelos de economía circular porque para ellas tenía sentido desde un punto de vista económico. Existía la necesidad de que los Gobiernos tomaran medidas con el fin de preparar a sus economías para la transición hacia el modelo de economía circular. Como parte de esos preparativos, sería importante que los países analizaran sus estructuras comerciales con el fin de identificar vulnerabilidades y tomar medidas para abordarlas con celeridad. En la actualidad, la economía mundial era circular únicamente en un 9% y los Miembros tenían la oportunidad de obtener resultados mucho mejores. El representante concluyó señalando que el Grupo FAST aguardaba con interés respaldar más debates sobre este tema en el futuro.

2.3 Debate de los Miembros

2.47. El representante del Chad, en nombre del Grupo de PMA, señaló que todos los actores presentes en las cadenas de suministro, no solo los Gobiernos, tenían un papel que jugar en la transformación de la economía para conseguir la circularidad. Hizo las siguientes preguntas: cómo velaba China por que todos los actores pudieran participar en la necesaria transformación; y cuál era la opinión de los Estados Unidos acerca de los distintos enfoques de la economía circular en el contexto de la OMC; y si los Estados Unidos podrían prestar apoyo a los PMA para la aplicación en esta esfera.

2.48. El representante de Nueva Zelanda señaló que su delegación respaldaba los debates sobre economía circular y cuestiones comerciales relacionadas con la contaminación causada por los plásticos. Habida cuenta de la naturaleza transnacional de las cadenas de suministro y de los mercados de productos reciclables, estos temas estaban claramente relacionados con el comercio. Existían fuertes interconexiones entre la repercusión de la contaminación causada por los plásticos en la tierra y el medio marino, la degradación del suelo y el cambio climático, entre otras cuestiones. Merecería la pena reflexionar sobre por qué el plástico virgen era más barato que el plástico reciclado, y los incentivos para combustibles fósiles a nivel mundial que contribuían a esta situación. Regiones y ciudades del mundo estaban avanzando hacia modelos de economía circular, incluso creando marcos reguladores e incentivos eficaces. Nueva Zelanda había tomado medidas inmediatas, entre otras la prohibición de bolsas de la compra de plástico de un solo uso y estaba estudiando soluciones a largo plazo. Una mayor atención a la reducción al mínimo de los desechos y a la recuperación de recursos podría ayudar a cambiar a una economía circular de bajas emisiones que maximizara la recuperación y el uso de materiales y energía incorporada. Una economía cuya base fuera "reutilizar, reparar, reciclar y recuperar" ofrecía más oportunidades de empleo y vías de crecimiento que una economía basada en la eliminación de los desechos.

2.49. La representante de la Unión Europea señaló la relación entre modelos de economía circular, el desarrollo y la transición hacia una economía basada en bajas emisiones de carbono y en el uso eficiente de los recursos, lo que podría ayudar a mitigar el cambio climático.

2.50. La representante del Canadá indicó que el Canadá estaba explorando las potenciales oportunidades económicas, medioambientales y sociales que ofrecía la economía circular y acogía con agrado las iniciativas orientadas a obtener soluciones que podrían adaptarse a diferentes contextos y actores. Las medidas más significativas del Canadá en el ámbito federal habían sido el desarrollo e implementación de una estrategia y de un plan de acción de eliminación total de los desechos plásticos que trataba de mantener el plástico en la economía y fuera del medio ambiente abordando el ciclo de vida completo del plástico. La estrategia y el plan respaldaban la visión de la Carta sobre el Plástico en los Océanos que había sido presentada por el Canadá durante su presidencia del G-7 en 2017. Además, el Canadá seguía llevando adelante prioridades relacionadas con la economía circular, tales como integrar principios de la economía circular en las políticas federales en materia de contratación, minería y silvicultura, explorar la financiación sostenible y

financiar la innovación y el crecimiento limpio. Su delegación aguardaba con interés hacer una presentación de la innovación del Canadá y de su liderazgo en el próximo Foro Mundial de Economía Circular, que el Canadá organizaría junto con el Fondo de Innovación de Finlandia (SITRA) en el otoño de 2020. Había habido muestras de interés para celebrar una sesión sobre comercio y economía circular durante el Foro, junto con un evento paralelo sobre tecnologías limpias.

2.51. La representante de Turquía dijo que su delegación respaldaba la experiencia de los Miembros de la OMC en combatir la contaminación causada por los plásticos y en la economía circular, que eran compatibles con la propia visión de Turquía sobre la eliminación total de los desechos. Esta iniciativa era clave para alcanzar los objetivos de la política de gestión de desechos de Turquía en el marco de una economía circular. Turquía aspiraba a promover el concepto de gestión basada en la eliminación total de desechos en todo el país para 2023. Los desechos accesibles, como el papel, el vidrio, el plástico y el metal serían recogidos y reciclados por separado, ayudando así a prevenir la contaminación del medio ambiente y proteger los recursos naturales, contribuyendo, a la vez, a la economía.

2.52. La representante de los Estados Unidos respondió a la pregunta del Chad sobre los posibles enfoques de la economía circular de la OMC al referirse a la comunicación escrita estadounidense, que también contenía una serie de cuestiones de debate para consideración de los Miembros de la OMC. Al abordar estas cuestiones era importante adoptar un enfoque facilitador del comercio. En lo referente a la pregunta del Chad sobre si los Estados Unidos podrían prestar apoyo a los Miembros que tuvieran dificultades en relación con las disposiciones de los nuevos acuerdos o el cumplimiento de los compromisos contraídos en el marco de los acuerdos existentes, su delegación necesitaría considerar esta cuestión caso por caso.

2.53. El representante de China respondió a la pregunta del Chad sobre cómo velar por la participación de todos los actores pertinentes en la transición hacia una economía circular e indicó que la economía circular requería una transformación fundamental de la sociedad y de su manera de producir, junto con un cambio de la mentalidad de las personas. Se trataba de un esfuerzo a largo plazo. Ninguna empresa, Gobierno o política podría conseguirlo aisladamente. Poner en marcha un programa de responsabilidad ampliada del productor podría ser un primer paso. También era importante implicar a los productores para garantizar que los productos fueran reciclables. Los costos no solo deberían reflejar el costo del producto en sí, sino también los costos incurridos tras su eliminación, incluido el costo de reciclado. Una plataforma común podría ayudar a las partes interesadas a colaborar entre ellas. La composición de la industria del reciclado, limitada habitualmente a las empresas del sector del reciclado, abarcaba a empresas de polímeros, ONG y otras organizaciones además de empresas del sector del reciclado. El sector del reciclado estaba buscando ampliar sus asociaciones para incluir más sectores, gobiernos locales y otras organizaciones.

2.4 Exposiciones de organizaciones internacionales

2.4.1 Organización Mundial de Aduanas (OMA)

2.54. El representante de la OMA dijo que su organización defendía la promoción de la economía circular. La OMA había contribuido considerablemente a ayudar a sus miembros a aplicar y hacer observar los AMUMA y se encargaba de facilitar el comercio a las cadenas de suministro mundiales, tanto a las lineales como a las inversas. Los principios basados en normas eran importantes para apoyar los esfuerzos de las administraciones aduaneras por facilitar las cadenas de suministro inversas. Enfrentarse a múltiples restricciones y prohibiciones que afectaban al movimiento transfronterizo planteaba graves dificultades, en particular para los envíos de comercio electrónico. El lema de la OMA para 2020 sería "Aduanas que fomentan la sostenibilidad para las personas, la prosperidad y el planeta". La OMA mantendría contactos con los donantes, las partes interesadas y los miembros de la OMA, especialmente los de los países en desarrollo y los PMA, con el fin de proporcionarles asistencia técnica y desarrollar su capacidad para aplicar los AMUMA y facilitar la economía circular.

2.4.2 Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

2.55. El representante de la OCDE⁹ dijo que la labor de su organización en materia de economía circular se desarrollaba en cuatro líneas. La primera línea de trabajo consistía en la elaboración de modelos macroeconómicos para pronosticar el consumo de materiales de allí a 2060, así como los beneficios económicos y ambientales y los efectos en el mercado laboral de las políticas de uso eficiente de los recursos. La segunda línea de trabajo se refería al plástico y abarcaba los mercados de los plásticos y la relación con los productos químicos, los criterios para el diseño de plásticos sostenibles, la prevención de los residuos plásticos y los microplásticos. La tercera línea de trabajo trataba de los nuevos modelos de negocio de la economía circular y la digitalización. La cuarta línea de trabajo se centraba en la interrelación entre la economía circular y el comercio, y comprendía la elaboración de modelos de los efectos que tendría en el comercio la transición a una economía circular y el análisis de la armonización de las políticas encaminadas a promover la economía circular con la política comercial y la relación entre la economía circular y el comercio de metales y minerales.

2.56. En el informe de la OCDE titulado *Global Material Resources Outlook to 2060* se pronosticaba que para 2060 el uso de materiales ascendería a 167 gigatoneladas, es decir, casi se habría duplicado, impulsado por el crecimiento económico. Este aumento tendría importantes consecuencias ambientales, dado que cerca de la mitad de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) se podía atribuir a las actividades de gestión de materiales y que, de media, los materiales primarios eran mucho más contaminantes que los secundarios en lo que a emisiones de GEI y contaminación de la tierra y el agua se refería. Correspondía examinar la forma en que las sociedades podrían utilizar los materiales de modo más sostenible, especialmente cerrando los ciclos de materiales.

2.57. Un motivo por el que el comercio era importante para la economía circular era que los materiales incorporados en los bienes objeto de comercio hacían que el consumo total de materiales de la OCDE prácticamente se duplicara. Por lo tanto, sería importante estudiar la sostenibilidad de las cadenas de suministro. Otro motivo por el que el comercio era importante para la economía circular era que las restricciones a las importaciones estaban cambiando el sistema de los residuos plásticos. Las exportaciones que solían ir a China habían disminuido y se dirigían a otros puntos de Asia Sudoriental y Asia Meridional, o habían dejado de comercializarse y acababan en vertederos en el mercado nacional. Los vínculos entre la economía circular y el comercio englobaban las importaciones y exportaciones de productos de segunda mano, de productos destinados al reacondicionamiento y la remanufactura, de residuos destinados a la recuperación y de materias primas secundarias. El comercio de servicios también era importante porque la transición a una economía circular tendría un alto contenido en servicios. Algunas de las cuestiones que surgían en el contexto de estos flujos comerciales eran las siguientes: la forma en que la transición a una economía circular afectaría al comercio; qué tipo de armonización de políticas se necesitaba; una mejor comprensión de la naturaleza del comercio de residuos, materiales secundarios y productos de segunda mano; y el papel de la cooperación internacional.

2.58. La labor inicial de la OCDE de modelizar el efecto en el comercio de la transición a una economía circular mostraba que el comercio podía contribuir considerablemente a reducir el uso de materiales facilitando el paso de materiales primarios a secundarios. En las fases posteriores del proceso, existían oportunidades adicionales en las que el comercio podría impulsar las tasas mundiales de reciclaje dirigiendo los residuos a los países con ventaja comparativa en la separación y el tratamiento. Por otro lado, en la esfera de los bienes y servicios ambientales había oportunidades adicionales para la gestión de los residuos. Entre los problemas relacionados con el comercio figuraban la definición y clasificación de los residuos y los materiales secundarios y la reglamentación de los movimientos transfronterizos de residuos, en particular el principio de proximidad, las restricciones a las exportaciones y los flujos de residuos a lugares de destino con una capacidad insuficiente para gestionarlos, el tráfico ilícito de residuos y el potencial de infraciado. Respecto a los ciclos de mayor valor, el comercio podría brindar oportunidades adicionales para promover los productos reutilizados, remanufacturados y de segunda mano. Sin embargo, también se tropezaba con dificultades. Las exportaciones de productos de segunda mano se podían considerar una "pérdida" en los programas de responsabilidad ampliada del productor y otros sistemas oficiales, mientras que las importaciones de productos de segunda mano también podían atar a los países importadores a tecnologías ineficientes y a una transformación más lenta de los mercados. La recuperación transfronteriza de productos al final de su vida útil para su reacondicionamiento y

⁹ Véase el documento RD/CTE/163.

remanufacturación planteaba cuestiones adicionales, ya que dichos productos se solían clasificar como residuos. Se carecía de datos exhaustivos en esta esfera.

2.59. Los flujos comerciales cambiarían en consonancia con los cambios estructurales inducidos por una economía circular. De este modo se crearían oportunidades para mejorar la eficiencia del uso de los recursos mediante una ventaja comparativa. Era importante tener en cuenta las normas internacionales y el reconocimiento mutuo respecto al contenido y calidad de los materiales, el diseño ecológico, la reciclabilidad y la reparabilidad, entre otros aspectos. Otras esferas que requerían atención eran la disponibilidad de datos y la definición y clasificación de los residuos. La innovación y la digitalización ofrecerían oportunidades adicionales. La OCDE celebraría un taller de dos días de duración sobre el comercio y la economía circular en febrero de 2020, que incluiría sesiones sobre las cadenas de valor al final de la vida útil y el papel de las normas, la innovación y la cooperación internacional. El objetivo de la labor que la OCDE llevaría a cabo próximamente era modelizar las repercusiones de la economía circular en el comercio e investigar la necesidad de una mayor armonización de las políticas en materia de comercio y economía circular.

2.60. La representante de Noruega dijo que la labor de la OCDE en materia de comercio y economía circular era oportuna y pertinente para las deliberaciones del CCMA. Su delegación esperaba con interés la celebración del próximo taller de la OCDE sobre comercio y economía circular.

2.61. La representante del Canadá acogió con beneplácito la labor de la OCDE para comprender los vínculos entre el comercio y la transición a una economía más circular. Su delegación aguardaba con interés la celebración del próximo taller de la OCDE, así como los próximos informes de dicha organización al respecto.

2.62. El representante de la Unión Europea dijo que su delegación tenía un gran interés en participar en el próximo taller de la OCDE sobre comercio y economía circular.

2.4.3 Organización Internacional de Normalización (ISO)

2.63. El representante de la Organización Internacional de Normalización (ISO) señaló que en 2018 se había creado un nuevo Comité Técnico de la ISO, el Comité Técnico 323, que se centraba en la economía circular. El ámbito de trabajo del Comité era la normalización en la esfera de la economía circular con el fin de elaborar marcos, orientaciones, instrumentos auxiliares y requisitos para la ejecución de las actividades correspondientes y maximizar la contribución de una economía circular al desarrollo sostenible. Desde la creación del Comité Técnico 323, 59 miembros participantes y 13 miembros observadores de la ISO se habían incorporado a él. El Comité se había reunido por primera vez en París en mayo de 2019 y volvería a darse cita en Tokio en 2020. Desde ese primer encuentro del Comité Técnico 323, en varias ocasiones se habían reunido grupos *ad hoc* para definir las grandes líneas consensuadas de los proyectos prioritarios del Comité y elaborar su plan estratégico institucional. El Comité Técnico 323 tenía cinco objetivos: i) contribuir a una respuesta oportuna y eficaz ante las emergencias ambientales y sociales; ii) promover un modelo económico alternativo; iii) fomentar una participación amplia y eficaz de países de todo el mundo; iv) maximizar la contribución al desarrollo sostenible; y v) elaborar una norma de gran calidad para todas las partes interesadas. En 2020, el Comité Técnico 323 desarrollaría proyectos en las siguientes esferas: principios de la economía circular, orientación para ayudar a las organizaciones a integrar la economía circular en sus actividades y medición de la circularidad y modelos de negocio alternativos. En el [sitio web](#) de la ISO se podía encontrar información adicional sobre este Comité, incluida información sobre qué miembros lo integraban.

2.64. Dada la importancia de la economía circular y sus numerosos vínculos con el desarrollo sostenible y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se había puesto en marcha un programa de creación de capacidad para los países en desarrollo, como parte del Plan de Acción de la ISO para los Países en Desarrollo 2016-2020. Una de las prioridades clave era implicar a los expertos de los países en desarrollo en el trabajo de elaboración de las normas ISO. En el caso del Comité Técnico 323, centrado en la economía circular, era especialmente importante apoyar la participación de los países en desarrollo en una etapa inicial. Del programa de creación de capacidad se habían completado las siguientes fases: aumento de la participación de los países en desarrollo en el nuevo Comité (en esos momentos dos tercios de los miembros participantes del Comité Técnico 323 procedían de países en desarrollo); concienciación sobre la economía circular mediante seminarios web; capacitación de expertos de países en desarrollo para la participación eficiente en

el proceso de elaboración de las normas ISO; facilitación de la asistencia de participantes de países en desarrollo a la primera reunión del Comité; celebración de un taller con expertos de países en desarrollo sobre cómo implicar a las partes interesadas nacionales en la labor de elaboración de normas relativas a la economía circular, en particular los nuevos grupos de interesados, como los nuevos empresarios, los investigadores y los innovadores; creación de una plataforma en línea para que los países en desarrollo intercambiaran experiencias sobre la participación de las partes interesadas nacionales en la economía circular; y concienciación sobre la economía circular como cuestión importante para los países en desarrollo durante la reunión anual del Comité de la ISO encargado de las cuestiones que interesan a los países en desarrollo celebrada en Ciudad del Cabo en 2019. En cuanto al futuro, la ISO proseguiría su programa de creación de capacidad relativo al Comité Técnico 323 en 2020 mediante actividades de divulgación para concienciar sobre la labor de elaboración de normas en la materia y asegurando la participación activa de expertos de países en desarrollo en las respectivas reuniones técnicas del Comité.

2.4.4 Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)

2.65. El representante de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)¹⁰ recordó que su organización tenía el mandato de promover un modelo inclusivo y sostenible de desarrollo industrial en los países en desarrollo y fomentar la cooperación internacional. La economía circular era una economía industrial, de ahí que la ONUDI prestase especial atención a las prácticas de la economía circular y la promoción de modelos de producción industrial sostenibles desde el punto de vista medioambiental. Respecto a las prácticas de la economía circular, la ONUDI apoyaba a países, instituciones y empresas en muchas actividades necesarias para cerrar los ciclos, en particular el reciclaje. La ONUDI se implicaba principalmente en el diseño y la fabricación fomentando lo siguiente: diseños ecológicos, libres de contaminantes orgánicos persistentes y sustancias que agotaban la capa de ozono; prácticas de fabricación más eficientes en su uso de los recursos, especialmente en cuanto al uso del agua, la energía y los materiales; y la química ecológica y la administración de los recursos hídricos. Más recientemente, la ONUDI se había centrado en la promoción de los parques ecoindustriales y las ciudades e infraestructuras sostenibles, un enfoque ideal para aumentar la capacidad de suministro y lograr economías de aglomeración a la vez que se impulsaban las prácticas comerciales sostenibles. La ONUDI también había estado promoviendo prácticas de arrendamiento químico.

2.66. La ONUDI era, principalmente, un organismo de cooperación técnica y también actuaba como organizador que ayudaba a difundir las mejores prácticas en colaboración con la OCDE, el PNUMA y varios países. La ONUDI había estado intensificando su labor en los últimos años. Las prácticas de la economía circular no eran nuevas; de hecho, desde 1994 existía una iniciativa conjunta ONUDI-PNUMA relativa al uso eficiente de los recursos y los centros para una producción más limpia. Había unos 65 centros independientes de uso eficiente de recursos y producción más limpia en todo el mundo. Se reunían periódicamente para intercambiar mejores prácticas y habían creado una importante base de recursos que podía ayudar a países con cualquier nivel de desarrollo, en especial a los países menos adelantados, a impulsar las buenas prácticas ambientales en la industria y pasar a la economía circular. Los centros promovían la transferencia de tecnologías ambientalmente racionales (TEST), un enfoque que ayudaba a las compañías en los ámbitos de la evaluación de los costos ambientales y los sistemas de gestión ambiental. El programa TEST en el Mediterráneo constituía un buen ejemplo. Allí el programa abarcaba la creación de capacidad y el establecimiento de una red de recursos, instituciones y proveedores de servicios nacionales, así como la colaboración con empresas para demostrar y difundir las buenas prácticas.

2.67. La labor de la ONUDI con respecto a los parques ecoindustriales había cobrado impulso, en parte debido al apoyo de Suiza y otros países. La ONUDI trabajaba tanto a nivel de los parques como de las empresas. Su labor a nivel de los parques proporcionaba una oportunidad para fomentar soluciones colectivas de uso eficiente de los recursos y producción más limpia mediante infraestructuras, suministro de recursos y servicios sociales comunes. También existía un vínculo con el nivel de la ciudad en lo que se refería a la simbiosis urbana, la gestión de residuos y la promoción de las industrias del reciclaje. Los programas abarcaban todo el mundo. La ONUDI había preparado recientemente una guía sobre parques industriales junto con otros asociados. Además, había promovido con éxito un programa de arrendamiento químico, en cuyo marco se animaba a las empresas a pagar, por ejemplo, los servicios de revestimiento por metro cuadrado en vez de en función de las toneladas del polvo usado en el revestimiento. Junto con varios organismos de las

¹⁰ Véase el documento RD/CTE/160.

Naciones Unidas y otras partes interesadas encabezadas por la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la ONUDI participaba en la coalición mundial sobre residuos electrónicos. La ONUDI había puesto en marcha un importante programa regional de residuos electrónicos en América Latina. Apoyaba los esfuerzos por crear capacidades de suministro de forma ambientalmente racional. El valor de su cooperación técnica anual se cifraba en EUR 100 millones, de los cuales más de la mitad se dedicaban a reducir al mínimo el efecto adverso para el medio ambiente de la producción industrial y promover las buenas prácticas ambientales.

2.4.5 Exposición del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

2.68. El representante del PNUMA informó sobre la labor del Programa para lograr la circularidad en varias cadenas de valor.¹¹ Varias resoluciones aprobadas en el cuarto período de sesiones de la UNEA, celebrado en marzo de 2019, trataban el tema de la economía circular y la forma en que podría contribuir a la producción y el consumo sostenibles y el logro de los ODS. En esas resoluciones se exhortó al PNUMA a estudiar cómo crear circularidad en las economías de diferentes países, las formas en que ayudaría a promover la causa de la lucha contra la contaminación ambiental, así como las consecuencias que avanzar hacia la circularidad tendría en las diversas cadenas de valor, con referencias concretas a las cadenas de valor de los plásticos, la industria textil y la construcción.

2.69. A fin de fomentar la circularidad de la economía y mantener los recursos en el sistema el mayor tiempo posible, el PNUMA se proponía cuestionar la forma en que funcionaban los sistemas actuales de producción y consumo. La circularidad debería conceptualizarse tomando en cuenta la totalidad de la cadena de valor, identificando los obstáculos para la circularidad dentro de las cadenas de valor y concentrando la actividad del PNUMA en superarlos. También era necesario asegurar la participación y la implicación de todas las partes interesadas en toda la cadena de suministro. Por último, debía tomarse en consideración el ciclo de vida completo de todos los productos, procesos y organizaciones. Los cambios aplicados a una parte de la cadena repercutirían en la totalidad del ciclo, por lo que haría falta prever y gestionar las consecuencias de forma adecuada.

2.70. Para cerrar el ciclo de los recursos y los materiales y hacer que los recursos se conservaran con el mayor valor económico en el sistema durante el mayor tiempo posible, se podría trabajar en varios "bucles". El "bucle corto" comprendería las interacciones entre los consumidores para que un producto determinado no se alejara de su usuario y su función (por ejemplo, mediante el rechazo, la reducción del consumo y la reutilización de los productos). En el "bucle mediano", se necesitarían las interacciones entre consumidores y empresas para prolongar la vida útil de un producto (por ejemplo, mediante la reparación, el reacondicionamiento o la remanufacturación de un producto). Por último, en el "bucle largo", los contactos entre empresas permitirían que los productos que hubieran perdido su función original fuesen destinados a otro fin o reciclados o que se recuperasen la energía o los materiales valiosos que contenían. Cada bucle necesitaría políticas diferentes para cerrar el sistema y hacer posible la circularidad, bien a nivel local, bien implicando las cadenas de valor mundiales.

2.71. El representante expuso asimismo ejemplos concretos de algunas cadenas de valor en las que el PNUMA había puesto en práctica este enfoque de la circularidad. En primer lugar, en el sector de la electrónica, el PNUMA había promovido la colaboración público-privada en Nigeria para subsanar lagunas en la infraestructura y crear espacios de colaboración con el fin de convertir el problema de los residuos electrónicos en un recurso para la economía local. El proyecto ayudaría a transformar el sistema lineal que existía para los productos electrónicos en el país, de modo que los productos y los recursos incorporados se introdujeran de nuevo en la economía. De las enseñanzas extraídas sobre el diseño de productos electrónicos se beneficiarían no solo los procesos que se llevaran a cabo en Nigeria, sino también más allá, en toda la cadena de valor mundial. Los productores se verían incentivados a diseñar sus productos pensando en su aptitud para la circularidad. El proyecto se podría repetir en otros países.

2.72. La segunda cadena de valor que citó el orador era la de los plásticos. El PNUMA, al advertir que en la actual cadena de valor de los plásticos menos del 10% de los productos de plástico volvían a entrar en la economía, había elaborado, en colaboración con la Ellen MacArthur Foundation, una lista de medidas concretas que los colectivos interesados de los sectores público y privado podrían adoptar para transformar el sistema lineal en uno circular. Con el nombre Compromiso Global por la Nueva Economía de los Plásticos, el proyecto tenía como fin ayudar a determinar y resolver los

¹¹ Véase el documento RD/CTE/166.

puntos en que se podrían tomar las medidas más importantes e inspirar a los dirigentes del sector a sumarse a la iniciativa y escoger las medidas que se comprometerían a adoptar. La iniciativa, puesta en marcha en Bali en 2018, ya contaba con más de 200 signatarios del sector privado, así como 19 del sector público.

2.73. Por último, el PNUMA, en colaboración con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y con el apoyo de la Iniciativa del Ciclo de Vida (auspiciada por el PNUMA), también había elaborado un instrumento de orientación nacional sobre la contaminación producida por los plásticos para ayudar a los distintos países a determinar puntos conflictivos clave que constituyeran obstáculos a la circularidad en las partes de la cadena de valor de los plásticos que tuvieran lugar en sus territorios. La orientación ofrecía un marco metodológico para determinar las intervenciones necesarias, así como las respuestas específicas, incluidos los incentivos para la innovación y nuevos modelos de negocio, medidas destinadas al consumo y las preferencias de los consumidores, el diseño de los productos, y la capacidad de las infraestructuras y la adecuación del sistema vigente de gestión de los residuos a la circularidad.

2.74. El representante de Bangladesh preguntó si el PNUMA había indicado algún producto alternativo a los tipos de plásticos cuya eliminación había sugerido su iniciativa.

2.75. El representante del Chad, en nombre del Grupo de PMA, destacó que el avance hacia una economía circular tenía dos objetivos principales: proponer una solución duradera al problema de la gestión de los recursos y los residuos y promover al mismo tiempo el crecimiento económico. Señalando que lograr una economía circular sería un resultado esencial para el mundo y que, mientras se respetaran las normas y reglas pertinentes, todos acogerían favorablemente las medidas encaminadas a este objetivo, el representante recordó que las preocupaciones especiales de los PMA deberían tomarse en consideración para que estos pudiesen participar de forma activa en el paso a la circularidad. Los PMA tenían dificultades específicas, distintas a las de aquellos Miembros que eran países en desarrollo o países desarrollados. Carecían de la infraestructura necesaria y precisaban desarrollar su capacidad humana e institucional. También necesitaban energía para promover una industria que dependería de la economía circular a fin de diversificar y transformar las economías nacionales. Estos importantes factores no solo dificultaban el desarrollo económico de los PMA, sino también su avance hacia la circularidad. El representante preguntó entonces al PNUMA acerca de la forma en que los PMA podían hacer que se oyeran sus inquietudes sobre la cuestión y acerca de las medidas concretas adoptadas por la institución y destinadas a los PMA.

2.76. El representante de la Unión Europea acogió con beneplácito el papel activo del PNUMA en la promoción de la producción y el consumo sostenibles y la transición a una economía circular. En el cuarto período de sesiones de la UNEA, la producción y el consumo sostenibles habían sido uno de los temas centrales de los debates, y se habían aprobado varias resoluciones importantes relacionadas con la economía circular, los plásticos de un solo uso y la basura marina, y la gestión sostenible de los residuos. Además, el Panel Internacional de Recursos había publicado su pronóstico sobre los recursos mundiales, titulado *Global Resources Outlook*, en el que destacaba la urgencia de desacoplar crecimiento y degradación ambiental y la necesidad de que la transición a la circularidad ocurriera lo antes posible para evitar exceder los límites del planeta. La Unión Europea apoyaba financieramente y de forma activa la labor del PNUMA en ese sentido y estaba trabajando con todos los Miembros para aplicar esas resoluciones. La Unión Europea confiaba en seguir colaborando e invitó a todos los Miembros a sumarse para hacer realidad la transición a una economía circular en todo el mundo.

2.77. El representante del PNUMA señaló en primer lugar que determinar las consecuencias de las alternativas a los productos de plástico que se comercializaban en esos momentos entraba en las áreas prioritarias de su labor, como disponía una de las resoluciones aprobadas en el cuarto período de sesiones de la UNEA. El trabajo se centró inicialmente en los productos de plástico de un solo uso, con el objetivo de ofrecer a los países evaluaciones claras de las consecuencias y ventajas comparativas de las diferentes alternativas sobre la base de un enfoque de evaluación del ciclo de vida completo. Se estaban realizando estudios sobre tres categorías de productos: bolsas de plástico, botellas de plástico y envases de alimentos. A partir de principios de 2020 se examinarían otros productos. En respuesta a las observaciones de la delegación del Chad, el representante señaló que las cuestiones planteadas por el delegado se habían abordado durante la reciente Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente. El PNUMA había recibido un mandato claro para que determinara de forma más precisa qué significaba en concreto la economía circular para los distintos países, qué implicaría para ellos la transición a la circularidad y cómo transformar ese conocimiento

en acciones concretas. Había una necesidad de reforzar la capacidad, pero también de compartir la rica experiencia que tenían los diferentes países a fin de resaltar la variedad de enfoques y rutas que se tomaban en la transición a la circularidad, así como los esfuerzos que diferentes países habían estado haciendo para incentivar a los agentes del sector privado, incluidas las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), a ocupar los nichos en la cadena de valor que ayudarían a cerrar los ciclos de los recursos. Se entendía claramente la necesidad de fortalecer y seguir desarrollando la infraestructura de los países y velar por que los nuevos proyectos de infraestructuras estuvieran diseñados para la circularidad con el fin de evitar que los países quedaran atados a una infraestructura de corte lineal. Estas constataciones ya se habían integrado más claramente en la labor y el programa de apoyo del PNUMA.

2.4.6 Exposición del Centro de Comercio Internacional (ITC)

2.78. El representante del Centro de Comercio Internacional (ITC) realizó una exposición sobre la labor del Centro relativa al uso eficiente de los recursos y la economía circular en los países en desarrollo. El ITC entendía que la sostenibilidad, el uso eficiente de los recursos y la producción circular eran aspectos centrales de la competitividad de las pymes, en particular la forma en que podían volverse más eficientes respecto a su uso del agua, los residuos, la energía y los productos químicos. Desde 2018, el ITC venía desarrollando un nuevo enfoque sobre el uso eficiente de los recursos y la producción circular, que en esos momentos se estaba aplicando en varios países.

2.79. Se facilitó información sobre DEMCO, una de las pymes beneficiarias en Túnez, y las medidas que había tomado recientemente para ser más eficiente en el uso de los recursos y aplicar procesos de producción circular respecto a su producción textil.¹² DEMCO, que había recibido anteriormente varias certificaciones ambientales y sociales, obtuvo en 2019 la certificación Global Recycle Standard, que indicaba que el 20% del contenido de los productos textiles que confeccionaba estaba hecho de material reciclado que no era tóxico. Estos planes de certificación habían permitido que la compañía lograra resultados concretos en cuanto a la repercusión ambiental. Desde 2017 DEMCO era neutra en carbono y consumía cerca del 35% menos de energía, 66% menos de agua y 50% menos de productos químicos que 10 años antes. Además, DEMCO había puesto en marcha un sistema de gestión de residuos. Para avanzar hacia la circularidad, DEMCO había adoptado una serie de medidas cuya finalidad era utilizar los recursos naturales de forma más eficiente, pero también proteger el medio ambiente, entre las cuales figuraban medidas para reciclar sus diferentes corrientes de desechos. Todos ellos se clasificaban, recogían y recuperaban. Por ejemplo, el fango cloacal se secaba y se transformaba en adoquines para las aceras. Los retales desechados se transformaban en mantas y alfombras, y la ropa de segunda y tercera mano se enviaba a una compañía local para que la transformara en otras prendas. DEMCO trataba el 100% de sus aguas residuales, y el 80% del agua tratada se reincorporaba al proceso de fabricación. Producir un par de pantalones vaqueros consumía 100 litros de agua hacía 10 años y solo 34 litros en la actualidad. Sin embargo, dado que el 80% del agua utilizada en el proceso era agua residual tratada, la cantidad de agua que se consumía en el proceso era de solo 7 litros. La empresa se proponía reducir aún más el consumo, hasta los 2 litros, y para hacerlo estaba innovando en sus máquinas lavadoras.

2.80. La trayectoria recorrida por DEMCO había sido notable, dado que había pasado de ser un fabricante en serie de productos de bajo costo a convertirse en un productor de calidad y sostenible. Debido a la optimización de los procesos, la reducción de los gastos operacionales y la integración de los criterios de sostenibilidad en las operaciones diarias, se fabricaban menos pantalones vaqueros y prendas de punto, pero mejores y sostenibles. Como compañía dedicada al comercio entre empresas, DEMCO era proveedora de otras marcas y colocaba en el mercado un producto sostenible diferenciado según cuatro criterios: compensaciones voluntarias de las emisiones de carbono y, por tanto, neutralidad en carbono; uso de energías renovables y gestión de las emisiones de GEI; tratamiento del 100% de las aguas residuales y reciclaje del 80%; y certificaciones y etiquetas, de las cuales varias habían sido impuestas por los clientes de DEMCO. La empresa se enfrentaba a tres retos principales: los mercados no valoraban los esfuerzos de DEMCO en cuanto a la circularidad y el uso eficiente de recursos; la sostenibilidad en la industria textil era un nicho reservado solo a unas pocas fábricas en el mundo; y las normas del comercio internacional eran injustas, ya que se establecían restricciones y derechos de aduanas desiguales entre países de África y Asia. La situación se reflejaba parcialmente en las estadísticas de la UE relativas a las importaciones de prendas de vestir y textiles, según las cuales China, Bangladesh, Turquía, la India,

¹² Véase el documento RD/CTE/162.

Camboya, Viet Nam y el Pakistán eran los principales exportadores. Túnez había pasado a ocupar la undécima posición en el primer semestre de 2019.

2.81. Se contemplaban las siguientes soluciones posibles: una revisión de las normas del comercio internacional para que se basaran en criterios ecológicos, la circularidad o el uso más eficiente de los recursos naturales y las condiciones de trabajo decentes; la promoción de la circularidad a lo largo de toda la cadena de valor y no solo en la fase de manufacturación; la imposición de la neutralidad en emisiones de carbono y condiciones de trabajo decentes en todas las industrias textiles; y la imposición de sanciones sobre los productos no certificados y no sostenibles.

2.82. El representante del Chad señaló que las pymes eran, de lejos, el mayor grupo de empresas del mundo, pues representaban aproximadamente entre el 90% y el 95% de las compañías y hacían una enorme contribución al desarrollo sostenible y también a la creación de empleo. El Chad alentaba, por lo tanto, el enfoque y las iniciativas del ITC. El Chad también señaló las certificaciones y los esfuerzos de DEMCO en materia de sostenibilidad, así como la exhortación a la coherencia y la necesidad de proporcionar los medios necesarios para llevar la circularidad a la práctica. Muchos de los PMA estaban en África y dependían de la exportación de materias primas sin transformar. El orador también señaló la reciente ratificación del Acuerdo de Libre Comercio Continental Africano (AfCFTA), que facilitaría el comercio entre los países africanos al eliminar los obstáculos arancelarios. Recordó que varios PMA africanos producían algodón, en particular los denominados "Cuatro del Algodón" (Malí, el Chad, Burkina Faso y Benin), y preguntó si DEMCO importaba algodón de esos países y si preveía hacerlo en un futuro. Esos países exportaban algodón orgánico, que se producía sin utilizar productos químicos y contribuía a la preservación del medio ambiente. El orador preguntó si la entrada en vigor del AfCFTA contribuiría a que DEMCO comerciara con otras empresas africanas.

2.83. El representante de la Unión Europea señaló que la nueva Comisión Europea prestaría una especial atención a la circularidad en el sector textil y esperaba seguir en contacto con DEMCO. En julio, la nueva Presidenta de la Comisión había anunciado que se pondría el acento en la economía circular y había destacado su importancia en sectores que tenían considerables repercusiones en el medio ambiente, incluida la industria textil. La Agencia Europea de Medio Ambiente había publicado un informe en noviembre de 2019 sobre las consecuencias ambientales de la producción textil. El estudio ya había proporcionado una buena base de referencia a las autoridades. La Unión Europea trabajaría con todas las instituciones y empresas en el diseño de un plan de circularidad para el sector, entre otras cosas a nivel del G-7, que había adoptado el Pacto de la Moda en Biarritz en agosto de 2019.

2.84. El representante del ITC informó a las delegaciones de que DEMCO importaba productos textiles de Egipto, Marruecos, Turquía, España e Italia y todavía no importaba algodón procedente de los Cuatro del Algodón. DEMCO formaba parte de la *Better Cotton Initiative* (iniciativa por un mejor algodón) y, por tanto, solo importaba algodón orgánico certificado. El plan era lograr una mayor circularidad y poder aumentar las importaciones de algodón orgánico africano.

2.5 Exposición de la Secretaría de la OMC

2.85. El representante de la Secretaría de la OMC¹³ indicó tres razones por las que el comercio debía considerarse parte de una estrategia de economía circular. La primera razón era que, en una economía globalizada, los países dependían cada vez más del comercio para satisfacer su demanda de materiales finales. De resultas, el comercio cobraba una importancia cada vez mayor en los esfuerzos de los países para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos. La segunda razón por la que se debía tener en cuenta el comercio en las estrategias para una economía circular era que el comercio podía ayudar a superar algunos obstáculos a los que se enfrentaba la economía circular, en particular facilitando la escala que necesitaban las actividades de economía circular, como la remanufacturación y el reciclaje. El comercio también posibilitaba que los países se especializaran en actividades de economía circular en función de sus ventajas comparativas. La tercera razón para tener en cuenta el comercio en las estrategias para la economía circular era que el comercio conectaba la demanda con la oferta y, por tanto, reforzaba los incentivos que tenían los productores para responder a las tendencias que experimentaba la demanda de productos de la economía circular. Una función conexas del comercio era conectar la oferta con la demanda de soluciones tecnológicas que podrían acelerar la transición a la economía circular. El comercio también planteaba algunos retos en el contexto de la economía circular, como el tráfico de residuos y la posibilidad de

¹³ Véase el documento RD/CTE/155.

que el comercio llevara productos a lugares sin la capacidad para gestionarlos de forma ambientalmente racional. Otro reto podía derivarse de las importaciones de productos usados o reacondicionados, que podían "atar" al país importador a tecnologías más antiguas y menos eficientes.

2.86. Las notificaciones de la OMC eran una útil fuente de información sobre la interrelación entre el comercio y la economía circular. Las medidas notificadas relacionadas con el reciclaje representaban aproximadamente la mitad de todas las notificaciones de la OMC relacionadas con la economía circular. Las medidas relacionadas con la reutilización y la reparación, las alternativas de base biológica y las tecnologías y la innovación en el ámbito de la economía circular eran categorías que representaban, cada una, entre el 10% y el 15% de todas las medidas de economía circular notificadas a la OMC, seguidas de las relativas a la conversión de residuos en energía (6%) y al reacondicionamiento y remanufactura (4%). De las principales categorías de medidas que afectaban a la economía circular, las medidas oficiales de ayuda eran el tipo de medida más habitual. Esta amplia categoría abarcaba medidas como las donaciones y los pagos directos, los préstamos preferenciales y las garantías de préstamos y el sostenimiento de los ingresos y los precios. Los reglamentos técnicos, las normas y los procedimientos de evaluación de la conformidad eran la segunda categoría más común de medidas relacionadas con la economía circular (28% de todas las medidas notificadas), seguida de las prohibiciones del comercio y las prescripciones en materia de licencias (22%). La contratación pública era un instrumento adicional empleado por los Miembros de la OMC para impulsar la economía circular, como se reflejaba en las notificaciones de la OMC. Respecto a la distribución geográfica de las medidas comerciales relacionadas con la economía circular, las medidas notificadas se repartían aproximadamente a partes iguales entre los Miembros desarrollados y los Miembros en desarrollo de la OMC.

2.87. Al examinar más en general otros aspectos de la labor de la OMC se obtenía información adicional sobre la relación entre el comercio y la economía circular. Por ejemplo, era importante considerar las normas de la OMC que fueran pertinentes para la amplia gama de medidas relacionadas con la economía circular adoptadas por los Miembros de la OMC. La labor de la OMC relativa al examen por homólogos era un elemento adicional que considerar. Por ejemplo, se habían celebrado debates sobre temas relacionados con la economía circular en el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) de la OMC y en el contexto de los exámenes de las políticas comerciales de la OMC. Un ejemplo muy pertinente era el último examen de las políticas comerciales del Ecuador, en el que se había tratado una tasa introducida por ese país para alentar el reciclaje de las botellas de PET. Respecto al diálogo sobre políticas, los Miembros de la OMC habían utilizado el CCMA para entender mejor cómo interactuaban el comercio y la economía circular. Ejemplos de esos debates fueron las presentaciones de información actualizada sobre la labor realizada en el marco del Convenio de Basilea y los intercambios de experiencias nacionales sobre estrategias de gestión de residuos y las oportunidades económicas vinculadas con los residuos electrónicos. En las negociaciones de la OMC también se habían tratado temas relacionados con la economía circular. En las negociaciones sobre el ABA se habían estudiado varios bienes relacionados con la gestión de los residuos sólidos y el uso eficiente de los recursos. Además, durante las negociaciones sobre el acceso a los mercados para los productos no agrícolas iniciadas en 2001, los Miembros de la OMC habían examinado cómo se podía facilitar el comercio de productos remanufacturados. Por último, las actividades de creación de capacidad de la OMC y la Ayuda para el Comercio se centraban cada vez más en la sostenibilidad, lo que brindaba una buena base para estudiar formas en que la creación de capacidad de la OMC podría contribuir mejor a la transición a una economía circular.

2.88. El representante de la Unión Europea dijo que la exposición de la Secretaría de la OMC proporcionaba una forma exhaustiva de estructurar la amplia gama de cuestiones y prioridades relativas a la economía circular tratadas en el CCMA y una base para la labor futura. Integrar perspectivas adicionales al enfoque de la Secretaría, incluidas las interesantes observaciones formuladas por los Estados Unidos a propósito de las cadenas de suministro inversas, ayudaría a trazar un camino para los participantes en el CCMA.

2.89. El representante de Bangladesh preguntó por qué la proporción de notificaciones relacionadas con la conversión de residuos en energía sobre el total de notificaciones relativas a la economía circular era relativamente baja.

2.90. El representante de Marruecos pidió a la Secretaría de la OMC que ampliara su observación de que la Ayuda para el Comercio se centraba cada vez más en cuestiones de sostenibilidad ambiental.

2.91. El representante de la Secretaría de la OMC respondió que la proporción relativamente baja de notificaciones relacionadas con la conversión de residuos en energía con respecto al total de notificaciones relativas a la economía circular podía deberse a que dicha conversión tenía menos vínculos con el comercio que otras actividades de la economía circular, como el reciclaje o la remanufacturación. Respecto a la pregunta de Marruecos, se señaló que la publicación conjunta de la OMC y el PNUMA titulada *Making Trade Work for the Environment, Prosperity and Resilience* (Hacer que el comercio funcione para el medio ambiente, la prosperidad y la resiliencia) había mostrado que los desembolsos de Ayuda para el Comercio con un objetivo ambiental habían aumentado de modo sostenido en los últimos años.

2.92. El Presidente preguntó si la labor de la Secretaría de la OMC en materia de notificaciones relacionadas con la economía circular contenía información sobre subvenciones para los plásticos y el reciclaje.

2.93. El representante de la OCDE señaló que el intento de extraer información de la Base de Datos sobre Medio Ambiente (BDMA) de la OMC era una fuente de inspiración y suponía una buena base para la labor futura sobre la interrelación entre el comercio y la economía circular. Contar con información más precisa sobre la ayuda del gobierno y las prescripciones en materia de licencias, por ejemplo, podría ser muy útil. El orador preguntó si la Secretaría de la OMC se proponía hacer avanzar aún más este trabajo y publicarlo.

2.94. El representante de la Secretaría de la OMC dijo que muchas notificaciones sobre la ayuda gubernamental relacionadas con el reciclaje tenían la finalidad de ayudar a que las empresas dedicadas al reciclaje adquirieran tecnologías. En cuanto a los plásticos, la mayor parte de las medidas que figuraban en la BDMA se referían a prohibiciones y otros requisitos relativos a los plásticos de un solo uso, por ejemplo, los requisitos relativos a la biodegradabilidad. Respecto a futuras actividades, el orador recordó que uno de los motivos para realizar esta labor era ilustrar los posibles usos de la BDMA, como habían solicitado algunas delegaciones de la OMC durante las presentaciones de la base de datos en reuniones anteriores del CCMA. La Secretaría de la OMC podría examinar qué datos adicionales podrían ayudar a enriquecer los debates sobre la economía circular. Si la OMC dispusiera de elementos que pudieran aportar mayor profundidad al análisis, la Secretaría estudiaría con mucho gusto el modo de divulgar dicha información de manera más amplia.

3 LOS AMUMA Y LA OMC (PUNTO 1 DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CCMA): CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES (CITES)

"La relación entre las disposiciones del sistema multilateral de comercio y las medidas comerciales adoptadas con fines ambientales, con inclusión de las adoptadas en aplicación de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMUMA)."

3.1 Información actualizada sobre la CITES

3.1. Una representante de la CITES informó a las delegaciones sobre los principales resultados de la CP 18, celebrada en Ginebra en agosto de 2019.¹⁴ La CP había examinado en 10 días más de 100 puntos del orden del día. Se habían distribuido a las partes más de 3.000 páginas de documentos de trabajo, en tres idiomas, lo que había supuesto un importante esfuerzo para la secretaría y para las partes, especialmente para las delegaciones que contaban solo con uno o dos delegados. Se formularon 57 enmiendas a los apéndices, de las cuales 46 fueron adoptadas, 2 retiradas y 9 rechazadas. Se adoptaron 8 resoluciones nuevas y 26 resoluciones revisadas. Se trataba de resoluciones importantes, pues en ellas se plasmaban las interpretaciones y los entendimientos comunes sobre el funcionamiento de la CITES. Estaban en vigor 100 resoluciones que las partes debían poner en práctica en su aplicación de la Convención. Por último, la CP adoptó 357 decisiones, en las que se establecía el plan de trabajo de la secretaría, las partes y los órganos de la CITES hasta la conferencia siguiente. Aproximadamente la mitad de ellas se dirigían a la secretaría de la CITES.

3.2. La representante señaló la inclusión en el Apéndice II de algunas especies que podían interesar a los delegados del CCMA. Siguiendo la tendencia de las CP precedentes de introducir nuevas

¹⁴ Véase el documento RD/CTE/154.

especies de árboles muy comercializadas, en el Apéndice II se enumeraban 17 especies de cedro de América Latina y tres de Malawi. La CP acordó también agregar al control y la vigilancia de la Convención casi 20 nuevas especies de tiburones y todas las especies conocidas de cohombres de mar, un animal muy comercializado. Por otra parte, la CP había agregado especies que a menudo eran objeto de comercio internacional de mascotas, como las tortugas, lagartos, geckos, iguanas y salamandras. Por último, también se habían enumerado en el Apéndice II las jirafas.

3.3. Se acordó que fueran también objeto de la Convención otros especímenes de la especie *Pericopsis elata* -a saber, la madera contrachapada y la madera transformada- a cuyo efecto se haría una referencia directa a la definición del código de la madera transformada del Sistema Armonizado (SA), lo que ayudaría a controlar el comercio de la especie. Además, en el entendimiento de que esos sectores de producción no perjudicaban a la supervivencia silvestre de la especie de árboles *Dalbergia*, y de resultados de la fuerte presión del sector de las orquestas e instrumentos musicales, así como de la dificultad de controlar el comercio, la CP decidió que en el marco de la Convención los instrumentos musicales acabados dejaran de considerarse especímenes de esta especie.

3.4. En una nueva resolución (18.6), sobre la designación y funciones de las autoridades administrativas, se compilaban las tareas que las autoridades administrativas nacionales de la CITES habrían de llevar a cabo y que figuraban en la Convención y en diferentes resoluciones. La finalidad era facilitar la labor de las autoridades administrativas, que trataban de conocer su función y los recursos necesarios. En otra resolución (18.7) se adoptaron definiciones simples y principios rectores sobre el modo en que las autoridades administrativas debían efectuar los dictámenes de adquisición legal a la hora de autorizar la exportación de especies incluidas en los apéndices de la CITES.

3.5. Entre las 357 nuevas decisiones, proseguiría la labor relativa a los sistemas electrónicos CITES de autenticación y control de permisos. Se trataba de una actividad importante para que las partes conocieran el modo de acelerar el comercio legal y automatizar sus sistemas de concesión de permisos, algo no muy distinto de la labor realizada en el marco del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la OMC. En esta misma línea, por medio de otra decisión se modificó el procedimiento simplificado previsto en la Convención que permite a las autoridades administrativas conceder a determinados comerciantes de confianza la posibilidad de autorizarse a sí mismos las transacciones en determinadas condiciones específicas, cuando el posible efecto en la conservación de la especie de que se trate sea insignificante o nulo. También se adoptaron decisiones sobre trazabilidad y cumplimiento. Se creó un nuevo programa, denominado Programa de asistencia para el cumplimiento, con el fin de sistematizar la ayuda proporcionada por la Secretaría a los países y las partes que tienen dificultades para cumplir sus obligaciones en el marco de la Convención. Adicionalmente, se formularon algunas recomendaciones para velar por que las partes importadoras actuaran con la debida diligencia al aceptar la transacción comercial y para garantizar el cumplimiento de las disposiciones de la Convención, aunque ello no era una obligación expresa de la Convención.

3.6. Se había adoptado una nueva visión estratégica para el período comprendido entre 2021 y 2030, así como algunas decisiones encaminadas a salvaguardar especies concretas, como las relativas al comercio de elefantes vivos de Sudáfrica o a las actividades para salvar los últimos 20 ejemplares vivos de vaquita que quedaban en el Golfo de México. Asimismo, se habían transferido algunas especies del Apéndice II al Apéndice I, con lo que quedaba prohibido su comercio. Otras especies se retornaron al Apéndice II, lo que significaba que podían ser objeto de comercio sostenible en el marco de la Convención. Las decisiones y modificaciones de los apéndices ya habían entrado en vigor, y la secretaria de la CITES habría de publicar en breve las reservas que hubieran podido formularse a las mismas.

3.7. La siguiente CP se celebraría en Costa Rica en 2022. Hasta entonces, las reuniones anuales del Comité Permanente y de los comités técnicos y científicos se celebrarán en Ginebra. En InforMEA¹⁵ se ofrecía un nuevo curso de introducción básica a la Convención. El curso era menos detallado que el curso de aprendizaje electrónico OMC-CITES disponible en la plataforma en línea de la OMC.¹⁶ En la plataforma *Trade for Development News* del Marco Integrado mejorado (MIM) se había publicado un artículo sobre el comercio de especies silvestres como medio de desarrollo sostenible

¹⁵ InforMEA es una página web de información relativa a los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. Se puede consultar en la dirección <https://www.informea.org/es>.

¹⁶ Se puede consultar en la dirección <https://wtollearning.csod.com/client/wtollearning/default.aspx>.

para los países pobres.¹⁷ Se abordaban algunas hipótesis críticas sobre el modo de combinar un planteamiento que valorase el desarrollo comercial por conducto de la ayuda para el comercio con las actividades de conservación de las especies, y cuáles eran los elementos esenciales que había que considerar a la hora de desarrollar el comercio de especies incluidas en el Apéndice II de la CITES.

3.8. El representante del Chad observó y alentó la valiosa labor realizada por la CITES para conservar la naturaleza y la fauna y flora silvestres amenazadas. En todo el mundo, numerosas especies estaban en peligro de extinción. Algunos países afrontaban una situación difícil en su lucha contra los cazadores furtivos, que estaban bien organizados, disponían de medios complejos y a menudo actuaban de noche para evitar la vigilancia, y que provocaban graves daños a las especies silvestres. Los Estados, también a menudo los PMA, adoptaban medidas para resolver el problema, por ejemplo, organizando brigadas móviles, pero era extremadamente difícil combatir a los cazadores furtivos. Señalando que las tecnologías habían avanzado sustancialmente, el orador preguntó si la CITES se había asociado con proveedores de soluciones tecnológicas tales como los drones para establecer un sistema que facilitara la detección de los cazadores furtivos y ayudara a los países a superar sus dificultades. Se luchaba para conservar la naturaleza, pero a la vez también era necesario conservar la serenidad y la seguridad de los campesinos, para que cultivaran la tierra y criaran animales para poder sobrevivir. A menudo, los animales amenazados destruían los campos, y los granjeros utilizaban los medios a su disposición para conservar sus medios de subsistencia. El orador preguntó cómo ayudaba la CITES a los Estados a conciliar la conservación de los animales amenazados con las inquietudes de los granjeros que vivían pacíficamente y en armonía con la naturaleza.

3.9. El representante de la Unión Europea observó que la CITES era un instrumento mundial de fundamental importancia en el comercio de productos de la fauna y flora silvestres y para asegurarse de que el comercio fuera sostenible.

3.10. La representante de la CITES señaló que la Convención había hecho importantes esfuerzos durante los seis o más años precedentes para ayudar a los países en su lucha contra los cazadores furtivos. Al amparo del Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICCWC) -una alianza entre la CITES, Interpol, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Banco Mundial y la OMA- se habían proporcionado recursos y diversos servicios a países de diferentes regiones del mundo, en particular de África y Asia, que tenían problemas a la hora de combatir a los cazadores furtivos. Se proporcionó ayuda en forma de recursos tecnológicos, creación de capacidad, marcos legislativos y otros recursos solicitados. La oradora dijo que había posibilidades de aplicación de diferentes tecnologías modernas tales como los drones, y señaló una reciente experiencia positiva en Sudáfrica, pero hizo hincapié en que se precisaba financiación para el despliegue y el mantenimiento de esos recursos tecnológicos. En el pasado, la CITES había intentado establecer un fondo de ayuda para el desarrollo de esas tecnologías y para prestar asistencia a los países que tenían dificultades, pero, desafortunadamente, el fondo no había llegado a concretarse plenamente. Por consiguiente, aún quedaba trabajo por hacer a ese respecto. De momento, se proporcionaba un importante apoyo a los países en dificultad bajo los auspicios del ICCWC. En cuanto a los conflictos entre el ser humano y las especies silvestres cuando disminuía el hábitat natural de estas o cuando los problemas derivados de la sequía o el cambio climático forzaban a los animales a invadir las comunidades rurales, la representante señaló que la cuestión era ajena a las responsabilidades de la CITES, dado que la Convención se centraba en el comercio internacional, no en problemas locales. No obstante, el Fondo Mundial para el Medio Ambiente disponía de un amplio programa de cooperación entre el Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que abordaba esa cuestión y proponía soluciones.

3.2 Presentación de las experiencias de los Miembros

3.11. El representante del Canadá informó a las delegaciones de que, desde el 21 de junio de 2019, el Canadá era el primer país del mundo que prohibía la importación y exportación de aletas de tiburón que no estuvieran adheridas al cuerpo del tiburón.¹⁸ La finalidad de la prohibición era impedir la recolección de aletas de tiburón obtenidas mediante ablación. Ese logro histórico ejemplifica el

¹⁷ Se puede consultar en la dirección <https://trade4devnews.enhancedif.org/en/news/trade-wildlife-pathway-sustainable-development-poor-countries-critical-assumptions>.

¹⁸ Véase el documento RD/CTE/159.

continuado compromiso del Canadá con las prácticas de gestión sostenible de la pesca en todo el mundo.

3.12. A escala interna, el Canadá promovía el comercio y la sostenibilidad valiéndose de un amplio abanico de leyes, entre ellas la Ley de Pesca y la Ley de Protección de la Fauna y Flora Silvestres y Regulación del Comercio Internacional e Interprovincial, en las que se plasmaban los compromisos del Canadá en el marco de la CITES. Asimismo, el Canadá promovía el comercio y la sostenibilidad a escala mundial, por conducto de sus acuerdos de libre comercio (ALC). En virtud de la enmienda de la sección 32.1 de la Ley de Pesca se había prohibido la práctica de la ablación de las aletas de tiburón, consistente en seccionar las aletas y arrojar el resto al mar, que estaba prohibida de hecho en el Canadá desde 1994 en virtud del marco reglamentario del Ministerio de Pesca y Océanos del Canadá. La prohibición de la práctica se complementaba en ese momento con la prohibición de importar y exportar aletas de tiburón que no estuvieran adheridas al cuerpo del tiburón. Se podían expedir, modificar, suspender o anular permisos que eximían de la prohibición por determinadas razones, que podían prever la imposición de condiciones apropiadas.

3.13. Dado el elevado precio de las aletas completas, la captura de tiburones constituía una actividad comercial rentable. Fuera del Canadá, el comercio de tiburones no estaba bien controlado y a menudo era resultado de una pesca ilegal, no regulada y no notificada. Se reconocía ampliamente que la ablación de las aletas de tiburón y las repercusiones del comercio de aletas de tiburón tenían un efecto devastador en las poblaciones mundiales de tiburones. Se calculaba que como consecuencia de la pesca comercial se habían matado cada año más de 63 millones de tiburones. Los científicos calculaban que se mataban tiburones un 30% más deprisa de lo que estos podían sustituirse, lo que planteaba un problema desde la perspectiva del comercio y de la conservación. En 2018, las importaciones canadienses de aletas de tiburón habían disminuido en un 48% desde 2005. El Canadá no exportaba aletas de tiburón.

3.14. La prohibición canadiense de ablación de las aletas de tiburón era fruto de más de dos años de arduos trabajos y de la infatigable labor de respaldo de los parlamentarios y senadores, funcionarios de la administración pública, colectivos interesados y de la población del Canadá por un igual. La prohibición había sido propuesta en abril de 2017 por el senador canadiense Michael L. MacDonald, inspirándose en la labor que durante toda su vida llevó a cabo el difunto Rob Stewart, galardonado realizador cinematográfico canadiense y apasionado defensor de la protección de los tiburones. Su legado se encarnaba en la prohibición de la ablación de las aletas promulgada por el Canadá. Tras prohibir en primera instancia solo la importación en el Canadá de aletas de tiburón no adheridas, la enmienda se había modificado para prohibir asimismo la exportación desde el Canadá de aletas de tiburón no adheridas. A lo largo de esos años, todos los partidos políticos del Canadá habían ido convergiendo en la cuestión, lo que ponía de relieve la importancia de la prohibición nacional y la necesidad de resolver ese problema mundial.

3.15. El Ministerio de Pesca y Océanos del Canadá, el Organismo de Servicios Fronterizos del Canadá, el Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático del Canadá y el Ministerio de Asuntos Mundiales del Canadá habían colaborado estrechamente para velar por que la importación en el Canadá de aletas de tiburón no perjudicara la supervivencia de la especie y que las aletas importadas no se hubieran obtenido de forma no sostenible. El Ministerio de Pesca y Océanos del Canadá aplicó la Ley de Pesca y su reglamento; los funcionarios de pesca de todo el Canadá llevaron a cabo actividades de observancia mediante patrullas sistemáticas por tierra, mar y aire. Los funcionarios de aduanas aplicaron las normas de importación y exportación en las fronteras, y en las actividades de observancia participaron también la rama de aplicación de la normativa de la vida silvestre y su rama de operaciones y políticas en materia de permisos de la CITES.

3.16. A escala interna, se exigió a las flotas canadienses que conservaran las aletas adheridas a los cuerpos de los tiburones hasta la descarga del buque. A escala internacional, quienes importaban al Canadá o exportaban del Canadá aletas de tiburón debían asegurarse de que las aletas estaban adheridas al cuerpo del tiburón en el momento de la descarga en un puerto canadiense. El Canadá ya había informado en 2019 de la prohibición de ese comercio a los interlocutores comerciales y los países, incluidos los principales exportadores de aletas de tiburón. El Canadá había notificado a la OMC por conducto de sus notificaciones sobre restricciones cuantitativas y los procedimientos para el trámite de licencias de importación.

3.17. El compromiso del Canadá con la gestión sostenible de las existencias de tiburones y la gestión sostenible de la pesca también se plasmaba en sus ALC. En el Tratado Integral y Progresista de

Asociación Transpacífico se había incorporado la obligación de promover la conservación a largo plazo de los tiburones. También figuraba en el acuerdo entre el Canadá, los Estados Unidos y México firmado en noviembre de 2018. En el acuerdo, las partes se comprometían a promover la conservación a largo plazo de los tiburones "mediante la aplicación y la observancia efectiva de medidas de conservación y gestión". Asimismo, las partes acordaban adoptar o mantener medidas dirigidas a prohibir la práctica de la ablación de las aletas de tiburón. El Canadá seguiría promoviendo esos compromisos en las negociaciones en curso y futuras de ALC, dado que los problemas causados por la ablación de las aletas de tiburón eran una cuestión mundial en materia de conservación que se veía beneficiada por la actuación colectiva.

3.18. El representante de la Unión Europea acogió con agrado las nuevas medidas del Canadá relativas a la sostenibilidad del tiburón, incluso por medio de ALC. También la Unión Europea estaba adoptando medidas a ese respecto. Desde 2003, la ablación de las aletas de tiburón estaba prohibida para todas las embarcaciones en aguas de la UE, y en todo el mundo para las embarcaciones con pabellón de la UE o de alguno de sus Estados miembros. La Unión Europea también había participado en actividades regionales sobre la cuestión y consideraba asuntos de importancia fundamental la trazabilidad de los productos de tiburón y el hecho de que los consumidores dispusieran de información transparente.

4 TRANSPARENCIA DE LAS MEDIDAS COMERCIALES RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE (PUNTO 4 DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CCMA)

"Las disposiciones del sistema multilateral de comercio con respecto a la transparencia de las medidas comerciales utilizadas con fines ambientales y las medidas y prescripciones ambientales que tienen efectos comerciales significativos."

4.1 Base de Datos sobre Medio Ambiente de la OMC

4.1. La Secretaría de la OMC facilitó información actualizada¹⁹ sobre datos recientemente puestos al día en la Base de Datos sobre Medio Ambiente (BDMA) de la OMC.²⁰ La nueva plataforma web aún se estaba perfeccionando y la Secretaría alentaba a las delegaciones a formular observaciones y notificar los problemas con que se hubieran podido tropezar. Una mejora reciente había sido la racionalización de las palabras clave utilizadas para especificar en la Base de Datos las medidas comerciales relacionadas con el medio ambiente. Ya se podían efectuar búsquedas basadas en ese criterio adicional. La Secretaría seguía trabajando en el sistema para mejorarlo y simplificar el modo de ingresar datos a la Base de Datos. La Base de Datos ya contenía más de 11.400 medidas relacionadas con el medio ambiente notificadas desde 2009 hasta 2018 en virtud de los Acuerdos de la OMC y casi 8.000 entradas relacionadas con el medio ambiente mencionadas en los exámenes de las políticas comerciales. La labor anual de actualización de la BDMA abarcaba el análisis de unas 3.400 notificaciones y todos los exámenes de las políticas comerciales publicados en el año de que se tratara. Por término medio, anualmente se incorporaban a la BDMA más de 500 notificaciones, 1.100 medidas y 750 exámenes de las políticas comerciales.

4.2. Refiriéndose a algunas de las tendencias generales dignas de mención en las medidas comerciales relacionadas con el medio ambiente, la Secretaría dijo que el número y la proporción de medidas comerciales adoptadas por motivos ambientales había seguido aumentando: del 8% de todas las notificaciones presentadas a la OMC en 1997 (1 de cada 12 notificaciones) a aproximadamente el 16% en años recientes (1 de cada 6 notificaciones). En función de su tipo, en las notificaciones podía haber desde una sola medida relacionada con el medio ambiente (por ejemplo, las notificaciones OTC o MSF) hasta centenares de páginas con decenas de medidas (por ejemplo, algunas notificaciones presentadas en virtud del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias (SMC)). En ese sentido, en las 663 notificaciones de 2018 relacionadas con el medio ambiente figuraban más de 1.300 medidas de esa índole.

4.3. A fin de facilitar el análisis de los datos, se habían establecido tres categorías armonizadas: tipos de medidas, tipos de sectores y tipos de objetivos relacionados con el medio ambiente. En cuanto a los tipos de medidas adoptadas, había persistido el sensible aumento del número de medidas en apoyo de objetivos ambientales notificadas en años recientes, que representaban alrededor del 41% del total de las medidas identificadas, mientras que seguían teniendo importancia

¹⁹ Véase el documento RD/CTE/156.

²⁰ Se puede consultar en las direcciones <https://edb.wto.org> y www.wto.org/edb.

las prescripciones y especificaciones técnicas y las medidas conexas. Los tres sectores principales a los que se habían referido las medidas ambientales en 2018 habían sido la agricultura (30,1%); las manufacturas (26,3%); y los productos químicos (19,1%). Por último, por lo que respectaba a los objetivos ambientales perseguidos, en 2018 había persistido la reciente tendencia a favor de los objetivos relacionados con la energía: el 10,6% de todas las medidas guardaban relación con la conservación de energía y la eficiencia energética, y el 10,2%, con las energías renovables y alternativas. Sin embargo, el principal objetivo de esas medidas comerciales seguía siendo la gestión de los productos químicos y las sustancias tóxicas y peligrosas (22,4% de las medidas notificadas en 2018).

4.4. La Secretaría también informó a las delegaciones sobre la posibilidad que ofrecía la BDMA de efectuar análisis por temas específicos. Ejemplo de ello habían sido las investigaciones sobre las medidas relacionadas con la economía circular identificadas en la BDMA que habían servido de base para la exposición que había hecho la Secretaría sobre ese tema durante la reunión. La Secretaría mencionó además la contribución que se había hecho a la publicación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) *Globefish Highlights Quarterly Update*, a saber, un breve artículo sobre medidas de sostenibilidad que afectaban al comercio de pescado²¹, así como las deliberaciones en curso que señalaban el trigésimo aniversario del Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales.

4.5. Por último, a modo de otro ejemplo, la Secretaría señaló que el número de medidas medioambientales en las que la aplicación de AMUMA figuraba entre sus objetivos había aumentado de 87 en 2009 a 122 en 2018, con un total de aproximadamente 1.100 medidas durante ese período. Las medidas habían sido notificadas por diversos Miembros de la OMC; Hong Kong (China), Australia y el Japón eran los Miembros que habían notificado un mayor número de medidas en las que se preveía la aplicación de AMUMA. La mayoría de las medidas (65%) habían sido notificadas por los países en desarrollo. Al margen del objetivo de aplicar AMUMA, en la mayoría de las medidas se especificaban también otros importantes objetivos relacionados con el medio ambiente: la protección de los vegetales (41,6%); la protección de los animales (25,7%); la gestión de los productos químicos y las sustancias tóxicas y peligrosas (25,3%); y la protección de la capa de ozono (23,3%). La Secretaría aclaró que una medida podía tener más de un objetivo relacionado con el medio ambiente, lo que significaba que los porcentajes totales en el desglose por tipo de objetivo podían superar el 100%. Lo mismo sucedía con los tipos de medidas por sector. El sector más afectado por esas medidas era el de los productos químicos (8,9%), seguido del agropecuario (7,8%). Los cinco tipos de medidas medioambientales que preveían el objetivo de aplicar AMUMA más notificados eran las licencias de importación (607 en total), seguidas de las interdicciones y prohibiciones (301), licencias de exportación (261), especificaciones o reglamentos técnicos (241) y los procedimientos de evaluación de la conformidad (135). En cuanto a los acuerdos, la mayoría de las medidas se habían notificado en virtud de las obligaciones de transparencia del Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación (482), seguidas de las notificaciones sobre restricciones cuantitativas (308), el Acuerdo OTC (234), el Acuerdo MSF (52) y unas pocas en virtud del ASMC (12).

4.6. En cuanto a AMUMA específicos, la Secretaría señaló que la CITES era el AMUMA que se citaba expresamente más a menudo en las 1.107 medidas identificadas, a saber, 268 veces. El Protocolo de Montreal (190) y los Convenios de Basilea (97), de Rotterdam (84) y de Estocolmo (78) figuraban a continuación. La Secretaría explicó que a menudo en las medidas notificadas a la OMC no se especificaba un AMUMA en particular sino que meramente se hacía una referencia general a la aplicación de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. Además, en un importante número de medidas que podía considerarse que habían sido adoptadas con miras a la aplicación de AMUMA -debido, por ejemplo, al tipo de restricciones y productos que abarcaban- el Miembro notificante no mencionaba expresamente que hubieran sido adoptadas con esa finalidad. A menudo, esas medidas figuraban en la base de datos pero no se habían clasificado dentro del objetivo de aplicación del AMUMA. Por último, la Secretaría observó que la mitad de las medidas notificadas con miras a la aplicación de AMUMA lo habían sido por Miembros de la OMC de Asia. A continuación figuraban, en cuanto a las regiones que habían notificado más medidas con ese objetivo, América del Sur, Centroamérica y el Caribe (15,5%), Europa (13,7) y América del Norte (7,6).

4.7. La representante del Canadá manifestó el reconocimiento de su delegación por el trabajo, el tiempo y los esfuerzos dedicados al desarrollo y la mejora de la BDMA. La delegación había

²¹ Se puede consultar en la dirección <http://www.fao.org/3/ca5307en/ca5307en.pdf>.

consultado a expertos de su capital para recabar observaciones de los usuarios de la Base de Datos. Los expertos consideraban que el uso de la Base era cómodo, que la Base estaba bien diseñada, tenía buenos gráficos y estaba bien organizada. Asimismo, los usuarios valoraban la gran variedad de filtros para buscar información y medidas. Una propuesta encaminada a mejorar la eficiencia del instrumento consistía en que el Miembro notificante pudiera acceder más fácilmente a la página de inicio, sin necesidad de hacer varios clics.

4.8. El representante de la Unión Europea se hizo eco de las observaciones del Canadá y valoró que el nuevo diseño de la BDMA hiciera su uso tan cómodo. El orador reiteró el apoyo de su delegación a esa labor ininterrumpida y dio las gracias a la Secretaría por informar a las delegaciones acerca de los posibles usos de la Base de Datos para formular búsquedas específicas por temas mediante el ejemplo relativo a la interacción entre la aplicación de AMUMA y las disciplinas comerciales de la OMC.

4.9. El representante del Chad, en nombre del Grupo de PMA, suscribió las observaciones del Canadá y de la Unión Europea y señaló la importancia de la BDMA, que proporcionaba información útil sobre las políticas comerciales de los Miembros, lo que mejoraba la transparencia y servía para fundamentar los debates y las negociaciones en la OMC. El orador alentó a la Secretaría a proseguir esos trabajos. Preguntó si la Base de Datos se actualizaba anualmente o si la información se ingresaba en cuanto se notificaban las medidas relacionadas con el medio ambiente. Sería importante que la información se actualizara lo antes posible, para que los Miembros pudieran consultarla y utilizarla en los debates y las negociaciones. El orador se interesó también por la metodología utilizada para recolectar, clasificar y publicar los datos.

4.10. El representante de Nueva Zelanda, sumándose a las demás delegaciones, manifestó su reconocimiento por la labor continuada de la Secretaría en la consolidación del complejo instrumento de información de la BDMA y la mejora de su accesibilidad. Los funcionarios de la capital consideraban la BDMA un recurso extremadamente útil, resultado de un impresionante esfuerzo de cotejo y categorización.

4.11. La representante de Filipinas se hizo eco de las observaciones del Canadá y de la Unión Europea, dio las gracias a la Secretaría por el excelente trabajo realizado en la BDMA y declaró que pediría a los funcionarios de la capital que le proporcionaran observaciones sobre el sitio web.

4.12. La Secretaría de la OMC agradeció las preguntas y observaciones formuladas a fin de mejorar la Base de Datos. Respondiendo al Chad, la Secretaría señaló que habida cuenta de la situación relativa al personal de la División de Comercio y Desarrollo en aquel momento, la BDMA se actualizaba anualmente. Durante los últimos años, la División había recurrido a ayuda temporal adicional para actualizar enteramente la BDMA mediante el ingreso de una cantidad de datos equivalente a dos actualizaciones anuales cada año. Lo deseable era disponer de métodos y recursos para actualizar los datos en el momento en que se notificaban las medidas a la OMC, pero ello no era viable con el personal disponible en aquel momento. En cuanto a la metodología de actualización, la Secretaría aclaró que los análisis se efectuaban por acuerdo, empezando por el acuerdo que tuviera el mayor número de notificaciones y utilizando un conjunto de palabras de búsqueda para filtrar los datos pertinentes. Por último, se invitaba a los Miembros a solicitar la asistencia de la Secretaría sobre el modo de utilización de la Base de Datos. Se podrían organizar formaciones y talleres específicos.

5 LOS SERVICIOS Y EL MEDIO AMBIENTE (PUNTO 9 DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CCMA)

"El programa de trabajo previsto en la Decisión sobre el comercio de servicios y el medio ambiente."

5.1. El representante del Canadá proporcionó información actualizada en nombre de Australia, el Canadá, México, Nueva Zelanda y Suiza sobre las conversaciones informales mantenidas hacia poco en el marco de la Sesión Extraordinaria del Consejo del Comercio de Servicios (CCS en Sesión Extraordinaria) sobre los servicios ambientales, en septiembre de 2019.

5.2. En el marco de esa Sesión Extraordinaria, Chile, México, Nueva Zelanda y Panamá habían propuesto en junio de 2018 que los Miembros intercambiaran informalmente puntos de vista sobre

posibles esferas de interés en relación con el acceso a los mercados, en el contexto de los cambios que se habían producido en el comercio, las políticas y los mercados en este ámbito. Dentro de esa iniciativa, Australia, el Canadá, México, Nueva Zelandia y Suiza facilitaron un encuentro informal para alentar a los Miembros a intercambiar puntos de vista sobre cuestiones fundamentales relativas a los servicios ambientales y proporcionar información de gran valor sobre posibles aspiraciones de acceso a los mercados. Ese tipo de conversaciones informales podría contribuir también a crear capacidad y aumentar la sensibilización sobre las novedades comerciales del momento.

5.3. El sector de los servicios ambientales era un sector en expansión en el comercio mundial de servicios. Con una tasa de crecimiento anual compuesta del 4% entre 2008 y 2015, el comercio mundial de tecnologías limpias, al que los servicios ambientales contribuían de manera significativa, se había duplicado en ese período, llegando a alcanzar un valor de más de USD 1,15 billones en exportaciones. Era importante señalar que la aparición de nuevas tecnologías había generado toda una gama de nuevas posibilidades para el suministro transfronterizo de servicios ambientales.

5.4. El despliegue y el uso de los servicios ambientales podía respaldar el crecimiento económico, también de las mipymes, y podía facilitar la consecución de los objetivos ambientales y de desarrollo sostenible. En la medida en que aumentaba la posibilidad de acceder a tecnologías más avanzadas para prevenir o paliar los daños ambientales, el comercio podía contribuir a reducir el costo de la aplicación de las políticas ambientales, sin que se viera afectado el nivel de ambición de estas. El comercio de servicios ambientales podría abaratar la prevención y el control de la contaminación al permitir que las empresas adquirieran de proveedores extranjeros los servicios que necesitaban, y al mismo tiempo generaría un mayor beneficio económico.

5.5. Una mayor liberalización de los servicios ambientales también podría dar a las empresas de los países desarrollados y los países en desarrollo la oportunidad de integrarse en las cadenas de valor mundiales, ya que los servicios ambientales, por su naturaleza, se suministraban localmente. La adopción de tecnologías ligadas a los servicios ambientales podría además contribuir a crear más empleos sostenibles, especialmente en el ámbito de los servicios relacionados con la instalación y el mantenimiento de los productos, sistemas e infraestructuras ambientales. En ese contexto, muchos Miembros compartieron sus experiencias nacionales y expresaron sus intereses y preocupaciones específicos con respecto a una mayor liberalización de los servicios ambientales.

5.6. El representante de Suiza se mostró partidario de que prosiguiera el debate sobre los servicios ambientales. El comercio de servicios ambientales podría contribuir sustancialmente a la aplicación efectiva de los objetivos ambientales y de desarrollo sostenible previstos en AMUMA tales como el Acuerdo de París o el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). La liberalización de los servicios podía tener muchos efectos positivos en el medio ambiente, como lo había descrito el Canadá y constaba en el documento dirigido al CCS en Sesión Extraordinaria. Suiza respaldaba la continuación del debate en el CCS en Sesión Extraordinaria.

5.7. El representante de la Unión Europea señaló que la Unión Europea se había comprometido a aplicar los ODS en sus políticas internas y externas, y a llegar a ser el primer continente climáticamente neutral del mundo para 2050. Otras políticas, incluidas las comerciales, contribuirían a respaldar el desarrollo sostenible. La acción climática y la economía circular eran dos prioridades fundamentales de la nueva Comisión de la UE, y una mayor liberalización del comercio de servicios ambientales podría apoyar esos objetivos. La Unión Europea había contraído compromisos buenos y liberales en materia de servicios ambientales, que se podían mejorar aún más. No obstante las escasas posibilidades de celebrar negociaciones sobre acceso a los mercados de servicios, la noción de que se avanzara en el examen de la liberalización del comercio de servicios ambientales y relacionados con el clima merecía ciertamente su apoyo. A la hora de considerar la posibilidad de contraer nuevos compromisos, la Unión Europea veía con agrado la adquisición de compromisos de acceso más integrales por parte de otros Miembros de la OMC. Si se constatará un interés en celebrar negociaciones sobre una mejora del acceso al mercado, la Unión Europea no tendría inconveniente en considerar y participar en un planteamiento que facilitara la consecución de resultados negociados en el marco de la OMC.

5.8. El representante del Chad, en nombre del Grupo de PMA, dijo que las cuestiones ambientales tenían carácter transversal y afectaban a muchas esferas, en particular los servicios, el comercio electrónico y la agricultura, y tenían aspectos sanitarios y fitosanitarios. El Grupo de PMA veía favorablemente ese debate transversal y desearía que la dimensión medioambiental llegara a ser una prioridad de todos los acuerdos de la OMC pertinentes.

6 OTROS ASUNTOS

6.1 Desastres naturales

6.1. Un representante de la Secretaría de la OMC facilitó información sobre el simposio sobre los desastres naturales y el comercio celebrado el viernes 29 de noviembre de 2019. El representante presentó el tema con dos preguntas que pusieron de relieve la complejidad de la interacción entre los desastres naturales y el sistema de comercio: por qué se citaba un volcán de Islandia en el examen de las políticas comerciales de la Comunidad de África Oriental y por qué en los del Brasil, Costa Rica y Kenya se notificaba un aumento de las importaciones de combustibles fósiles y una disminución de la generación de energía hidroeléctrica. En cuanto a la primera pregunta, la razón había sido el cierre del espacio aéreo del norte de Europa por causa de las cenizas emitidas por un volcán islandés, lo que a su vez había provocado que los exportadores de flores recién cortadas de África Oriental tuvieran dificultades para hacer llegar sus productos a la Unión Europea. La respuesta a la segunda pregunta era que la sequía que había afectado a los tres países había reducido la producción de energía hidroeléctrica y había hecho necesario que importaran combustibles fósiles. Esos dos casos ejemplificaban algunos de los efectos comerciales episódicos recogidos en las investigaciones presentadas en el simposio.

6.2. Específicamente, se presentaron dos trabajos de investigación. En primer lugar, un análisis económico y comercial mostró que en el 30% de los exámenes de las políticas comerciales comprendidos entre 2010 y 2019 se notificaba la incidencia de peligros o desastres naturales. En el análisis se examinaba asimismo la distribución de frecuencias de factores de riesgo que influían en los desastres naturales y en sus repercusiones comerciales. El segundo trabajo de investigación incluía una cartografía jurídica de la posibilidad de adoptar medidas comerciales con miras a promover la respuesta, recuperación y resiliencia a los desastres naturales en el marco de los Acuerdos de la OMC. La Organización Mundial de Aduanas, el Banco Mundial y la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres formularían observaciones a esos trabajos. En el sitio web de la OMC se podía consultar la documentación del simposio, incluidos los resúmenes de los dos estudios.

6.3. El representante del Canadá dio las gracias al Presidente por haber organizado la reunión del Comité con un planteamiento temático. El conjunto de reuniones y actividades paralelas habían sido todo un éxito. El tema y el formato se adaptaban bien al examen de cuestiones ambientales y la reunión resultaba extremadamente informativa. El Canadá propuso que se aplicara un planteamiento similar al menos una vez cada año.

6.2 Otras informaciones proporcionadas por organizaciones que tienen la condición de observadoras

6.4. El representante de la OCDE²² hizo una exposición sobre las actividades comerciales y ambientales en curso distintas de las relacionadas con la economía circular. El orador destacó que las actividades se dividían en cuatro líneas de trabajo, a saber: la "ecologización" de los acuerdos comerciales regionales (ACR); el comercio como vía para la difusión de tecnologías limpias; la fuga de carbono por efecto de las políticas climáticas en el sector agropecuario; y las nuevas tecnologías digitales para combatir el comercio de plaguicidas ilegales. En cuanto al proyecto de ecologización de los ACR, se trataba de estudiar el modo en que los objetivos ambientales se incorporaban a los capítulos de los ACR distintos de los capítulos medioambientales. El trabajo sobre los capítulos de subvenciones se había ultimado en el período 2017-2018, y el relativo a los capítulos de inversiones estaba a punto de acabarse. En 2019-2020, la línea de trabajo sobre la ecologización de los ACR se centraría en las medidas no arancelarias, los obstáculos técnicos al comercio y la cooperación en materia de reglamentación.

6.5. La cuestión central del segundo proyecto, sobre difusión de las tecnologías limpias, planteaba si se podía considerar que el comercio fuera en efecto una vía de difusión. El proyecto se centraba principalmente en el sector de fabricación de turbinas eólicas. Incluía un análisis empírico de la medida en que los países comerciaban tecnología, si la innovación ofrecía una ventaja comparativa

²² Véase el documento RD/CTE/165.

en el mercado de fabricación de turbinas eólicas, y las repercusiones de la transición a una industria con bajas emisiones de carbono para los países importadores.

6.6. En cuanto al proyecto sobre la fuga de carbono en el sector agropecuario, se efectuaría un análisis cuantitativo con el fin de evaluar la magnitud del riesgo de que la aplicación unilateral de políticas climáticas ambiciosas propiciara la fuga de carbono. El análisis incluiría la elaboración de indicadores sobre las emisiones de la agricultura, la silvicultura, el uso de la tierra y el cambio de uso de la tierra (ASOUT) incorporadas en el comercio. El objetivo era medir el volumen de las emisiones debidas a actividades ASOUT que atravesaban las fronteras y no eran consumidas por el país generador. Los trabajos incluirían asimismo ejercicios de modelización para simular el efecto que los impuestos aplicados al carbono tenían en los productos básicos agropecuarios.

6.7. En cuanto al proyecto sobre el comercio de plaguicidas ilegales, se estudiaba la función de las nuevas tecnologías digitales (cadenas de bloques, macrodatos e inteligencia artificial) en la trazabilidad de las complejas cadenas de suministros agroalimentarios y el modo en que mejoraban las respuestas normativas tradicionales frente al comercio de plaguicidas ilegales. Además, en el marco del proyecto se investigaban las repercusiones para diferentes colectivos interesados tales como los fabricantes de plaguicidas, los organismos aduaneros, los agricultores y los consumidores finales, y se examinaban los beneficios y los costos de la aplicación. El representante comunicó también al Comité que la OCDE proseguiría sus actividades relativas a las subvenciones a los combustibles fósiles y que el inventario de la OCDE de medidas de ayuda a los combustibles fósiles se estaba actualizando y estaría disponible en breve.

6.8. El representante del PNUMA puso al corriente al Comité acerca de las recientes actividades de su interés. En primer lugar, el informe del PNUMA sobre la disparidad en las emisiones (*Emissions Gap Report*) se había publicado el 26 de noviembre de 2019. En el informe se advertía de que, a menos que las emisiones de gases de efecto invernadero disminuyeran cada año un 7,6% desde 2020 hasta 2030, no se cumpliría el objetivo del Acuerdo de París de un aumento mundial de la temperatura de 1,5°C. En el informe se destacaba que incluso aunque se pusieran en práctica todos los compromisos incondicionales previstos en el Acuerdo de París, se preveía un aumento de la temperatura de 3,2°C, y que era imprescindible que la ambición colectiva se multiplicara por cinco para que durante el próximo decenio se logaran los recortes necesarios para cumplir el objetivo de los 1,5°C.

6.9. En segundo lugar, del 25 al 29 de noviembre de 2019 se reunió la Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata sobre el Mercurio. El Convenio, a diferencia de otros tratados, preveía medidas relativas al ciclo de vida del mercurio, en particular su uso en la actividad minera y la industria, su integración en los productos y su disposición final. En cuanto al programa del medio ambiente y el comercio, se proporcionó información actualizada sobre el proyecto del PNUMA y la Comisión Europea sobre Comercio de Tecnologías adecuadas para el Medio Ambiente; una actividad copatrocinada por el PNUMA en el marco del Examen Global de la Ayuda para el Comercio sobre "Ayuda para el Comercio: un medio para reforzar la resiliencia al clima"; la labor del PNUMA sobre el comercio y la resiliencia climática en la Conferencia de las Partes en la CMNUCC que iba a celebrarse en Madrid, donde, junto con la UNCTAD, el PNUMA copatrocinaba un debate de alto nivel sobre la función del comercio y la infraestructura para lograr la resiliencia en los pequeños Estados insulares en desarrollo; y el tercer Foro de los Océanos, que habían copatrocinado el PNUMA, la FAO y la UNCTAD y se había centrado en la economía de los océanos, el clima y las subvenciones perjudiciales para la pesca.

6.3 Otros asuntos

6.10. El Presidente del CCMA informó a los Miembros de que la celebración de la siguiente reunión del CCMA se había programado para el 24 de marzo de 2020. Dado el gran interés de los Miembros en el comercio internacional y la economía circular y los plásticos, el Presidente propuso que en la reunión de marzo prosiguieran los debates sobre esa cuestión. El orden del día de la reunión se mantendría abierto para la inclusión de otros puntos previstos en el programa de trabajo del CCMA.

ANEXO 1: PUNTOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CCMA

- Punto 1: La relación entre las disposiciones del sistema multilateral de comercio y las medidas comerciales adoptadas con fines ambientales, con inclusión de las adoptadas en aplicación de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.
- Punto 2: La relación entre las políticas ambientales relacionadas con el comercio y las medidas ambientales que tengan efectos comerciales significativos, y las disposiciones del sistema multilateral de comercio.
- Punto 3 a): La relación entre las disposiciones del sistema multilateral de comercio y las cargas y los impuestos aplicados con fines ambientales.
- Punto 3 b): La relación entre las disposiciones del sistema multilateral de comercio y las prescripciones aplicadas con fines ambientales a los productos, con inclusión de normas y reglamentos técnicos y prescripciones en materia de envase y embalaje, etiquetado y reciclado.
- Punto 4: Las disposiciones del sistema multilateral de comercio con respecto a la transparencia de las medidas comerciales utilizadas con fines ambientales y las medidas y prescripciones ambientales que tienen efectos comerciales significativos.
- Punto 5: La relación entre los mecanismos de solución de diferencias del sistema multilateral de comercio y los previstos en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.
- Punto 6: El efecto de las medidas ambientales en el acceso a los mercados, especialmente en lo relativo a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, y los beneficios resultantes para el medio ambiente de la eliminación de las restricciones y distorsiones del comercio.
- Punto 7: La cuestión de la exportación de mercancías cuya venta está prohibida en el país de origen.
- Punto 8: Las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio.
- Punto 9: El programa de trabajo previsto en la Decisión sobre el comercio de servicios y el medio ambiente.
- Punto 10: Información a los órganos competentes sobre las disposiciones apropiadas que han de adoptarse en lo que respecta a las relaciones con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a que se hace referencia en el artículo V del Acuerdo por el que se establece la OMC.
-

**ANEXO 2: PARTES DE LA DECLARACIÓN MINISTERIAL DE DOHA
QUE GUARDAN RELACIÓN CON LA LABOR DEL CCMA
EN SESIÓN ORDINARIA**

32. Encomendamos al Comité de Comercio y Medio Ambiente que, al proseguir la labor sobre todos los puntos de su orden del día en el marco de su mandato actual, preste particular atención a lo siguiente:

- i) el efecto de las medidas medioambientales en el acceso a los mercados, especialmente en relación con los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, y aquellas situaciones en que la eliminación o reducción de las restricciones y distorsiones del comercio pueda beneficiar al comercio, al medio ambiente y al desarrollo;
- ii) las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio; y
- iii) las prescripciones relativas al etiquetado para fines medioambientales.

La labor sobre estas cuestiones deberá incluir la identificación de cualquier necesidad de aclarar las normas pertinentes de la OMC. El Comité presentará un informe al quinto período de sesiones de la Conferencia Ministerial y formulará recomendaciones, según proceda, con respecto a la acción futura, incluida la conveniencia de celebrar negociaciones. Los resultados de esta labor, así como las negociaciones llevadas a cabo de conformidad con los apartados i) y ii) del párrafo 31, serán compatibles con el carácter abierto y no discriminatorio del sistema multilateral de comercio, no aumentarán ni disminuirán los derechos y obligaciones de los Miembros en el marco de los Acuerdos vigentes de la OMC, en particular el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, ni alterarán el equilibrio de estos derechos y obligaciones, y tendrán en cuenta las necesidades de los países en desarrollo y menos adelantados.

33. Reconocemos la importancia de la asistencia técnica y la creación de capacidad en la esfera del comercio y el medio ambiente para los países en desarrollo, en particular los menos adelantados. También propugnamos que se compartan los conocimientos técnicos y la experiencia con los Miembros que deseen llevar a cabo exámenes medioambientales a nivel nacional. Se preparará un informe sobre estas actividades para el quinto período de sesiones.

51. El Comité de Comercio y Desarrollo y el Comité de Comercio y Medio Ambiente actuarán, cada uno en el marco de su respectivo mandato, como foro para identificar y debatir los aspectos de las negociaciones relacionados con el desarrollo y el medio ambiente, a fin de contribuir al logro del objetivo de hacer que en las negociaciones se refleje de manera adecuada el desarrollo sostenible.
